REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 15^a, en miercoles 5 de abril de 2023 (Especial, de 15:00 a 18:19 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pag.
I. ASISTENCIA	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
V. TABLA	15
AUMENTO DE PENAS POR DELITOS COMETIDOS CONTRA FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE GENDARMERÍA DE CHILE (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14870-25).	DΕ
VI DOCUMENTOS DE LA CHENTA	

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Modifica la ley N° 21.516, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023, y el DFL N°262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de Viáticos para el Personal de la Administración Pública". Boletín Nº 15793-05. (019-371).
- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Delgado; Arce; Concha; Musante y Santibáñez, y de los diputados señores Araya, don Jaime; González, don Félix; Melo y Palma, que "Modifica cuerpos legales que indica en materia de acceso a la justicia ambiental". Boletín Nº 15790-12.
- 3. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Delgado; Arce; Musante y Santibáñez, y de los diputados señores Araya, don Jaime; González, don Félix; Melo y Palma, que "Modifica la ley N°19.300, de Bases Generales de Medio Ambiente, en materia de responsabilidad por daño ambiental". Boletín N° 15791-12.
- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Calisto; Guzmán; Ilabaca; Romero, don Leonidas; Teao y Undurraga, don Francisco, que "Modifica cuerpos legales que indica para determinar el arancel de los jueces partidores". Boletín N° 15792-07.
- Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14171-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Educación por el cual se informa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al señor diputado Rivas, don Gaspar

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, región de Tarapacá, así como con la inversión pública en infraestructura hospitalaria efectuada en dicha región y eventuales irregularidades en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos sobre la materia, entre los años 2018 y 2022 (CEI 13), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Danisa Astudillo Peiretti.
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que el diputado señor Longton asistirá a la reunión de la Comisión de Energía y Minas, del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en su sede permanente, en Ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 14 y 15 de abril del presente año. (65).
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que el diputado señor Coloma asistirá a la reunión de la Comisión de Agricultura, del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en su sede permanente, en Ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 20 y 21 de abril del presente año. (66).

2. Comunicación

Comunicación del diputado señor Manouchehri por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica el Código Penal para establecer la legítima defensa privilegiada en actuaciones vinculadas al ejercicio de la función policial". Boletín N° 15444-25 (refundido con boletín 15470-25).

Respuestas a Oficios Contraloría General

Diputado Romero, don Leonidas. Medidas adoptadas y los resultados de las acciones dispuestas por su organismo en el informe de fecha 10 de marzo de 2023, Folio: E320880/2023, en cuanto al requerimiento N°W001468/2023, de fecha 15 de enero de 2023, presentado por la señora Teresa Pérez Gómez, en los términos que plantea. (329519 al 34405).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Camaño, don Felipe. Considere su profunda preocupación y la de la Bancada Transversal por la Defensa del Campo y las Tradiciones, por la situación a la cual se ven expuestos los sistemas de Agua Potable Rural (APR) en el país, los que, a contar del 1 de enero del año 2023 y debido a la entrada en vigencia de la ley N° 21.420, deberán pagar IVA por los servicios de "captación, distribución y saneamiento de agua", en los términos que expone (615 al 29576).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Razones y criterios que permitieron transferencias de recursos públicos a las organizaciones Nave, Crin Chile A.G y Colectivo Chasky, por la suma de 485 millones de pesos, en los términos que plantea. (617 al 32315).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de recursos que se han destinado, ya sea por ejecución habitual o por alguna extraordinaria, al combate de incendios forestales a lo largo del país, desde 2021, con el detalle que requiere. (618 al 30219).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (619 al 30376).

- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (619 al 30411).
- Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Teao, don Hotuiti. Factibilidad de autorizar recursos fiscales adicionales para recontratar en calidad de "llamados al servicio" a la mayor cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile que se encuentren en retiro para que cumplan labores administrativas, especialmente, en la Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile, en la Región de Valparaíso. (627 al 31895).

Ministerio de Obras Públicas

 Diputada Marzán, doña Carolina. Existencia de estudios de impacto ambiental vinculados al proyecto "Construcción y Mejoramiento Crucero Colliguay-Tiltil", que consideren la riqueza ecosistémica y las especies en estado de conservación y de preservación, dando respuesta a las demás interrogantes que la Junta de Vecinos El Molino de Colliguay formula. (113 al 30123).

Ministerio de Energía

- Diputado Romero, don Leonidas. Conocimiento que tenía del informe encargado por ENAP a la empresa Quantum, respecto del estudio de riesgos elaborado el año 2006, para conocer el radio de afectación en caso de una emergencia en la planta de gas de Maipú. De ser efectivo, indicar si este informe coincide con lo señalado en el reportaje emitido por canal 13, como, asimismo, si existen otros estudios respecto de los riesgos de las instalaciones ubicadas en distintas comunas del país. (18672 al 18672).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de evaluar la eliminación del cobro del suministro eléctrico en hora punta de los Servicios Sanitarios Rurales o de Agua Potable Rural. (30211 al 30211).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Efectividad de que el subsecretario de Energía utilizó a la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de Los Lagos para obtener *pellets* en beneficio de sus familiares durante el período de escasez de este producto. En caso afirmativo, indique si se adoptarán medidas para sancionar por estos hechos a ambas autoridades. (31013 al 31013).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cumplimiento de estándares de buenas prácticas empresariales por la empresa Andes Mainstream en el Proyecto Fotovoltaico Terrazas, ubicado en la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (31297 al 31297).
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de la red de cargadores de vehículos eléctricos a lo largo del país, indicando si es que se proyecta ampliarlas, en el marco de las iniciativas sobre electromovilidad que se desarrollan a nivel nacional. (33028 al 33028).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Medidas adoptadas por ese ministerio para ir en apoyo de los sectores rurales ante el alza de los combustibles para la calefacción, indicando si se ha estudiado la posibilidad crear un subsidio para la compra de leña y/o conversión de medios de calefacción. Asimismo, refiérase a los estudios realizados sobre los posibles efectos de la implementación del proyecto de biocombustibles

- sólidos en el presupuesto familiar rural, especialmente en las comunidades pertenecientes a pueblos originarios. Finalmente, remita la nómina y presupuesto de medidas vigentes para el subsidio de energía en sectores rurales. (7762 al 7762).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que se adoptarán para garantizar que no se produzca un quiebre de *stock* de *pellet* para calefacción, debido a que en la Región de Ñuble se estaría limitando la cantidad que se vende a cada usuario. (9064 al 9064).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de evaluar un apoyo para las familias de las comunas de Puerto Varas y Osorno afectadas por la escasez de *pellet* y su alto precio, agravado por problemas en el programa de recambio de calefactores, en el que empresas irresponsables han entregado productos en muy mal estado y sin cumplimiento de la garantía. (9072 al 9072).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Listado que especifique el total de parques eólicos funcionando, en construcción y aprobados en la provincia del Biobío. Asimismo, especifique la cantidad de torres por proyecto, sus medidas y la comuna donde están o estarán ubicadas, dando cuenta de las fiscalizaciones realizadas. Finalmente, señale las medidas de mitigación futuras que se aplicarán en beneficio de los vecinos del sector Campo Lindo, por el parque eólico en construcción de la empresa AES Andes. (9567 al 9567).
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de resolver la concesión eléctrica otorgada a la empresa China Three Gorges Corporation, tras la denegación del permiso ambiental que debía otorgar la Corporación Nacional Forestal para la ejecución del proyecto Central Hidroeléctrica Rucalhue en la Región del Biobío. (9713 al 9713).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Problemas que afectan a los habitantes de la Región de Los Lagos frente a la escasez de *pellets* para la calefacción de sus hogares, con el objeto de que indique las medidas que evaluará ese ministerio para combatir el déficit de dicho biocombustible. (9715 al 9715).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de un diagnóstico acabado de las debilidades de la aplicación del programa de recambio de calefactores en la comuna de Osorno y en la Región de Los Lagos y las dificultades en la obtención de *pellet* para su funcionamiento, remitiendo los antecedentes que requiere. (9788 al 9788).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Rey, don Hugo. Estado de la red de cargadores de vehículos eléctricos a lo largo del país, indicando si es que se proyecta ampliarlas, en el marco de las iniciativas sobre electromovilidad que se desarrollan a nivel nacional. (431 al 33029). (431 al 33029).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule tenga a bien evaluar realizar una fiscalización al servicio de locomoción colectiva recorrido "La Mina-Talca", de la comuna de San Clemente, con la finalidad de que los buses respeten los horarios que tengan establecidos, en los términos que plantea. (9125 al 33111).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria regional de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule informe el recorrido y horarios de todas las líneas de microbuses urbanos que operan en la ciudad de Curicó, indicando si los recorridos han tenido alteraciones temporales o modificación autorizadas por su secretaría, en los términos que plantea. (9149 al 33153).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Veracidad de los antecedentes, de conocimiento público, mediante los cuales se indica que una asesora directa de la exministra Jeanette Vega se habría contactado con el imputado Hector Llaitúl en el periodo que este había hecho un llamado directo al uso de las armas, en los términos que plantea. (828 al 13941).
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de dotación de personal que ejercen funciones laborales en el Servicio Nacional de Discapacidad en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando bajo qué modalidad de contrato están sujetas las relaciones y vínculos laborales. (829 al 30433).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Romero, doña Natalia. Denuncias realizadas por personas cercanas a Fabiola Vargas, reciente víctima de femicidio, por hechos de violencia intrafamiliar, ante la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Arica del gobierno anterior, indicando si la secretaría regional ministerial del actual gobierno tenía conocimiento de estas denuncias y si esta realizó acciones para evitar lo sucedido, indicando si existen otros casos denunciados a autoridades del período anterior y las acciones que han realizado las autoridades del actual gobierno. (241 al 27856).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de realizar mantención a las esculturas de los "Ilustres de Atacama", en la ciudad de Copiapó, debido a que actualmente se encuentran en mal estado, por numerosos rayados y adhesivos. (160 al 33044).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (619 al 30431).
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de dotación de personal que ejercen funciones laborales en el Servicio Nacional de Discapacidad en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando bajo qué modalidad de contrato están sujetas las relaciones y vínculos laborales. (829 al 30434).

Servicios

- Diputada Cid, doña Sofía. Razones para suspender por 180 días la plataforma de pago automatizado, implementada por el Estado para realizar el pago a sus proveedores, particularmente los motivos de la duración de esta interrupción y por qué no se realiza por un tiempo menor, en los términos que plantea. (1036 al 33689).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Existencia de estudios de impacto ambiental vinculados al proyecto "Construcción y Mejoramiento Crucero Colliguay-Tiltil" que consideren la riqueza ecosistémica y las especies en estado de conservación y de preservación, dando respuesta a las demás interrogantes que la Junta de Vecinos El Molino de Colliguay formula. (113 al 30124).

Varios

- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno,

- indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (S-N al 32619).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Existencia de estudios de impacto ambiental vinculados al proyecto "Construcción y Mejoramiento Crucero Colliguay-Tiltil" que consideren la riqueza ecosistémica y las especies en estado de conservación y de preservación, dando respuesta a las demás interrogantes que la Junta de Vecinos El Molino de Colliguay formula. (113 al 30125).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Existencia de estudios de impacto ambiental vinculados al proyecto "Construcción y Mejoramiento Crucero Colliguay-Tiltil" que consideren la riqueza ecosistémica y las especies en estado de conservación y de preservación, dando respuesta a las demás interrogantes que la Junta de Vecinos El Molino de Colliguay formula. (113 al 30127).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (149 al 32655).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita un listado de todas las causas en que el señor Ricardo Yévenes intervino durante sus años de trabajo en el Servicio Médico Legal de Arica, indicando si existen denuncias interpuestas en su contra, como, asimismo, de ser efectivo lo anterior, señalar los procedimientos que se siguieron para investigar y perseguir las responsabilidades de las denuncias realizadas, en los términos que requiere. (242 al 28486).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (249 al 34114).
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán: dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (743 al 33834).
- Diputado Romero, don Agustín. Pacientes que han sido tratados en establecimientos de salud de su competencia, por intoxicaciones debidas al consumo por fentanilo, desagregando la información año, desde el año 2015 a la fecha. (744 al 33925).
- Diputado Romero, don Leonidas. Si existe programación para la construcción de taludes para contener los derrumbes en la ruta CH-156, entre las comunas de San Pedro de la Paz y Santa Juana, en los términos que plantea. (922 al 33665).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:05
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		15:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:21
5	Alinco Bustos René	IND	A		-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:01
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		15:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:10
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		15:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		16:18
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		15:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:12
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		15:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		15:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		15:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:08
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:10
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:00
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		15:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:00
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		15:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:00
39	Concha Smith Sara	PSC	I	FHGP	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		15:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:15
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		15:39
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		15:05
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		15:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:23
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:10
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		15:00
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		15:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		15:12
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:04
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:02
56	González Olea Marta	IND	A		15:01
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		15:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	LM	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:00
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		15:00
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	MO	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:12
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:05
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:00
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:12
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:00
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:01
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:00
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		15:35
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:02
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	MO	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:01
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:18
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		15:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:20
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:43
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:06
95	Muñoz González Francesca	RN	A		15:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		15:12
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:00
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:00
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:01
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		15:40
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		15:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		15:00
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		15:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:00
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		15:08
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		16:43
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	LM	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	MO	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:06
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:09
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		15:37
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:41
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		15:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:03
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:11
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		15:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		15:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:39
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:20
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		15:20
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	SPCA	-
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		15:13
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:07
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:29
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:10
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:12
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		15:01
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		15:07
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:10

-Asistieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra secretaria general de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios; el subsecretario general de la Presidencia subrogante, señor Nicolás Facuse Vásquez.

-Concurrieron, también, los senadores señores Felipe Kast Sommerhoff, Karim Bianchi Retamales y Rodrigo Galilea Vial.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. *COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Democrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:00 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 5^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

V. TABLA

AUMENTO DE PENAS POR DELITOS COMETIDOS CONTRA FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE GENDARMERÍA DE CHILE (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 14870-25)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, originado en moción, que modifica textos legales que indica para fortalecer y proteger el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile, correspondiente al boletín N° 14870-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán 3 minutos base más 120 minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 14^a de la presente legislatura, en miércoles 5 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Pido a los jefes de Comités que hagan llegan las inscripciones con la correspondiente distribución de los tiempos.

Se suspende la sesión mientras se realizan las inscripciones.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley que fue despachado por esta Corporación al Senado y que después, producto de un trabajo arduo entre los senadores y el gobierno, vuelve a esta Cámara en tercer trámite constitucional.

Sin perjuicio de tener ciertas observaciones, principalmente respecto de la explicitación del orden público en la legítima defensa, que no se planteaba en este proyecto, y de la laxitud con la cual se trata el artículo 150 D, que tampoco era parte del proyecto -por lo que llega en tercer trámite a esta Corporación-, comprendemos que tenemos una responsabilidad y un compromiso de honrar el trabajo que ha desarrollado nuestro gobierno en la tramitación de esta iniciativa. Por eso, llamo a aprobarla.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, me dirijo principalmente a mis colegas del sector que supuestamente es de derecha para plantearles lo siguiente: creo que lo que logramos en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara, en la Comisión de Seguridad Pública del Senado y ayer en el pleno del Senado es algo bueno.

Creo que pudo ser mejor, sin duda, pero lo perfecto, queridos amigos, es enemigo de lo bueno. Hemos logrado para Carabineros algo que no existía; hemos logrado por fin normas que les permitan actuar. No se enreden con el artículo 7 o con que los "tira" el artículo 10. Por favor, señores, entiendan: necesitamos aprobar este proyecto de ley y necesitamos aprobarlo hoy.

No tenemos espacio para que el proyecto vaya a una comisión mixta para que se siga discutiendo. No quememos el pan en la puerta del horno. Estamos haciendo un trabajo bueno en lo que es seguridad, tratando de avanzar. Por lo tanto, les pido, queridos y estimados colegas, con la mano en el corazón, a todos los que se dicen patriotas, que aprueben este proyecto de ley tal como llegó del Senado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estamos terminando una tramitación que realmente enaltece al Congreso de Chile, porque creo que lo que hizo la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados es colocar en valor algo que es tremendamente importante: rescatar el honor y el prestigio de Carabineros de Chile. Eso fue lo que hizo la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados con el proyecto de ley Nain, fusionado con el proyecto de ley Retamal, del que somos mocionantes, aun sin que el gobierno lo quisiera en la Cámara de Diputados.

El proyecto se aprobó y, como en todo trámite legislativo, en el Senado tuvo una discusión en conjunto con el gobierno y las fuerzas políticas, en el que obviamente se mejoraron algunos aspectos, sobre todo porque se incorporaron a las Fuerzas Armadas en el tema de la seguridad pública, y se estableció que si alguien matare, hiriere o maltratare de obra a las Fuerzas Armadas en cumplimiento de su deber va a tener unas sanciones ejemplarizadoras.

Pero también es importante decir que los funcionarios de Carabineros y de la PDI, con ocasión de usar su arma de servicio, no podrán ser separados de sus funciones ni verán afectada su remuneración. Eso es algo tremendamente importante para Carabineros de Chile, a efectos de usar la fuerza. Hasta este momento tenían igualdad de fuerza en contra de los delincuentes. En todo el mundo, los que tienen el monopolio de la fuerza, concretamente en este caso Carabineros de Chile y las Fuerzas Armadas, deben tener un poder de fuego superior a los delincuentes, a los terroristas y a los narcotraficantes. Eso es lo que efectivamente vamos a hacer ahora.

Los llamo a votar a favor. Sé que las fuerzas de gobierno están divididas, pero espero ver cuántos pares son tres moscas por el oficialismo; quiero ver si efectivamente van a apoyar a su gobierno. El gobierno quiere sacar adelante el proyecto de ley para dar una muestra definitiva de que está con Carabineros de Chile y con las Fuerzas Armadas. Así que vamos a aprobar este proyecto, porque la verdad es que dignifica a Carabineros de Chile y a las Fuerzas Armadas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, lamento nuevamente que cuando se inicia la sesión no esté el gobierno presente en la Sala.

En segundo lugar, debo señalar que hemos pasado por todo tipo de sensaciones en relación con este proyecto de ley durante su tramitación.

Vamos a respaldar hoy el acuerdo que hizo el Senado. Creemos que es un buen acuerdo, que va a dar tranquilidad a Carabineros, a las policías y a quienes nos están defendiendo en distintas partes del territorio nacional, provocando paz, trayendo certeza, restableciendo el Estado de derecho en Chile, que tanto nos ha costado y que tan poco recordamos en esta Sala.

Hago un llamado a las fuerzas del Partido Comunista y del Frente Amplio, quienes nos han sorprendido con una campaña en internet sacando afiches y diciendo que están preocupados de Carabineros de Chile y de la seguridad, y que ellos son los que respaldan a las instituciones. Es el momento de probarlo; es el momento de ponerse efectivamente con quien hay que ponerse.

Les hemos faltado el respeto a las instituciones y les hemos dado la espalda como política. Hoy estamos resarciendo en algo la desidia, el desdén y la mala política que hemos tenido durante los últimos años. Por eso invito al Partido Comunista y al Frente Amplio a que se pongan colorados una vez y que voten verde, que voten a favor el proyecto de ley Nain-Retamal.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hoy -las últimas encuestas lo han señaladoel tema de la seguridad pública y el miedo al narcotráfico, al crimen organizado y a la delincuencia se han tomado nuestras calles y nuestras poblaciones. Cada uno de los parlamentarios que hacemos terreno vemos permanentemente cómo la preocupación número uno dice relación con esta temática.

Por eso, desde la bancada del Partido Socialista nunca nos ha temblado la mano al hablar de seguridad pública, y desde el día uno de esta legislatura hemos planteado al gobierno una serie de medidas tendientes a enfrentar con dureza y de manera directa el crimen organizado, la delincuencia y el narcotráfico, porque estamos comprometidos con la seguridad de las personas y creemos que efectivamente un derecho humano básico, que da pie para el ejercicio de los demás derechos, es la seguridad de las personas. Sin embargo, hoy las personas se encierran.

Uno de los temas que nos preocupaban mucho decía relación con la situación actual de Carabineros. Hay muchos factores por los cuales Carabineros se ha desprestigiado en el último tiempo: los grandes robos que hubo de parte de los generales que descabezó el entonces Presidente Piñera, y algunas situaciones de violación a los derechos humanos que fueron graves durante el proceso de estallido social. Pero era necesario sacar de este proceso de discusión a aquellos cientos de carabineros que hacen la pega día a día en la tropa, en la calle, lidiando contra el narcotráfico, el crimen organizado y que estaban siendo asesinados.

Hacia allá apunta este proyecto. No es perfecto. Claramente tiene deficiencias, en particular con el ámbito del orden público, pero se acerca efectivamente a las señales que este Congreso debe entregar. Debemos empoderar la función de las policías. Existen otras materias que también tenemos que abordar. Espero que el gobierno, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, siga trabajando en pro de tener policías uniformadas comprometidas con el combate frontal al narcotráfico. Por lo menos desde la banca del Partido Socialista estaremos...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, hemos trabajado arduamente en este proyecto, de manera conjunta, con todos los colegas. Se trata de una iniciativa absolutamente necesaria para apoyar a Carabineros de Chile, y también lo es que se pueda agregar al personal de las Fuerzas Armadas.

El retiro de esta materia de la justicia militar y su radicación en el Código Penal es, a mi juicio, algo extremadamente positivo. También es muy positivo lo que se estableció en cuanto a que los funcionarios de las policías no serán separados de sus funciones y no se verán afectados por el cese de sus remuneraciones mientras no concluyan las investigaciones a las que serán sometidos. No obstante, aún nos queda por discutir respecto de su actuar cuando se trate de la protección de los bienes.

¿Qué le decimos a la gente del sur a la que le queman su casa por el hecho de que carabineros o quienes resguardan sus propiedades no pueden hacer uso de la legítima defensa? ¿Qué les decimos a los familiares de carabineros que han sido atacados por grupos de extranjeros, como hemos visto que ha ocurrido en el norte?

La delincuencia se ataca con leyes que fortalezcan la institucionalidad y, además, mejorando y ayudando a la civilidad en la tenencia responsable. Creo que son las medidas de seguridad que más pueden fortalecer a nuestro país.

En consecuencia, no obstante mis críticas y reparos respecto de este proyecto, denominado Nain-Retamal, votaré a favor las modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, el proyecto de ley Nain-Retamal se enmarca en el compromiso moral que debemos tener con quienes arriesgan sus vidas día a día.

Nuestro deber es entregar certezas y garantías para el actuar de las Fuerzas de Orden y Seguridad, así como de Gendarmería de Chile. Este es el proyecto más amplio en materia de protección y garantías para las policías que ha sido presentado a tramitación legistativa en los últimos años. Esta iniciativa será una verdadera agenda de protección para los carabineros, funcionarios de la PDI y gendarmes.

No podemos volver a aceptar que aquellos funcionarios que, en su legítima defensa o en defensa de nuestros vecinos, amigos o familiares, hacen uso de su arma de servicio para repeler el actuar de un delincuente luego sean apartados de sus tareas o, peor aún, que sean arrestados mientras se realiza una investigación en su contra, como si fueran verdaderos criminales.

Acá, claramente, las garantías y la presunción de inocencia son solo para los delincuentes, los antisociales y los terroristas. Por ello, reitero la necesidad que existe de quitar el monopolio de la fuerza a los delincuentes y devolvérselo al Estado.

Lamento profundamente las intenciones de algunos de llevar este proyecto al Tribunal Constitucional. Están en su derecho de hacerlo, pero es claro que su mensaje es a favor de los delincuentes y en contra de las víctimas, de los ciudadanos honestos, de nuestras fuerzas de orden y de las enlutadas familias de carabineros.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, la verdad es que hoy es un día muy importante para Chile, en especial para nuestras policías, para Gendarmería y para las Fuerzas Armadas.

Chile está empezando a reconocer su sacrificio, el que día a día realizan en las calles frente al accionar de delincuentes que están cada día más violentos.

Siempre estaremos por defender a Carabineros de Chile; como decíamos en las películas, ellos son los buenos, no defendamos a los malos.

Votaremos a favor las modificaciones introducidas por el Senado, porque mejoran aún más las condiciones de nuestros carabineros en las calles y les permiten actuar con mayor tranquilidad y certeza.

Por último, quiero decir que me llama la atención que las bancadas del Frente Amplio y del Partido Comunista hayan anunciado que recurrirán al Tribunal Constitucional. ¿Es verdad que van a recurrir a ese tribunal que ustedes denostaron, que dijeron que era una tercera cámara, un resabio de la monarquía o de no sé de qué cosa? ¿Es verdad que van a ir al Tribunal Constitucional?

Ello revela que para ustedes las instituciones no tienen un valor permanente, sino relativo, que se lo otorgan solo cuando les conviene.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, es cierto que para llegar a tramitar este proyecto de ley hubo que lamentar muchas pérdidas, entre otras, las de los carabineros Eugenio Nain, Carlos Retamal y Rita Olivares, quien murió, como todos sabemos, tras más de dos décadas de servicio en su institución.

Ellos dejaron familias y, sin haberlo buscado, hoy son mártires; pero lo cierto es que no queremos que más policías o gendarmes deban entregar su vida por cumplir con su deber.

Las policías son instituciones que hoy cuentan con mucha confianza ciudadana, de esa misma ciudadanía que ve con buenos ojos este proyecto de ley.

Por lo mismo, es llamativa la campaña de desprestigio que se ha orquestado en su contra. Lo digo con mucha claridad: esta no es la ley del gatillo fácil, porque los carabineros y los detectives no se levantan día a día pensando en matar, sino que, por el contrario, trabajan para defender a los ciudadanos, de manera que no es congruente que el Estado les entregue unas herramientas de servicio y que luego los persiga por emplearlas.

Por eso se ha consagrado no solo la legítima defensa privilegiada, que resultó ser un punto de controversia en este proyecto, sino también otras normas, como la prohibición de suspensión de sus funciones y del pago de sus sueldos a los funcionarios investigados por emplear su armamento, el establecimiento de consecuencias penales más drásticas contra quienes maten o lesionen gravemente a un funcionario y el deber del Estado de proveer capacitación y herramientas a los funcionarios policiales.

Todos esperamos contar con un estatuto legal que proteja la función policial y la de Gendarmería para proteger así a la ciudadanía ante la crisis de seguridad que estamos viviendo. Por lo tanto, si el Estado pide a Carabineros y a los policías cuidar y mantener el orden público, ese mismo Estado les debe entregar las herramientas y la protección necesarias para que puedan realizar bien su tarea.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, no hay duda alguna de que aprobaremos el proyecto de ley Nain-Retamal con el acuerdo alcanzado por el Senado.

Lo hicimos en el trámite anterior en la Cámara y lo ratificaremos ahora.

Creemos que este proyecto de ley permite entregar un nuevo estatuto de protección a las policías para que puedan realizar el uso legítimo de la fuerza que les entregan el Estado y la sociedad en propiedad. Al mismo tiempo, se estableceen los límites que en cualquier país democrático deben siempre existir y que nunca deben ser pasados por alto: las libertades individuales y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Creo que esta iniciativa, después de una tramitación no exenta de dificultades, nos ha permitido establecer un piso democrático mínimo, un consenso sobre el cual podremos avanzar juntos, en el sentido de que el respeto y el apoyo a las policías, y el resguardo de la seguridad que deben ejercer en su función legal y constitucional no son incompatibles ni contradictorios con el respeto de las libertades individuales, de los principios democráticos y de los derechos humanos. Muy por el contrario, ambas cosas son necesarias en cualquier democracia; son pilares fundamentales que la sostienen. Eso es algo que nunca debemos olvidar, de lado y lado.

Respetar y promover los derechos humanos no es contradictorio con apoyar a las policías y respaldar que avancemos fuertemente en el combate a la delincuencia y al crimen organizado. Y respaldar a las policías, entregarles facultades y herramientas para que ejerzan de mejor manera su labor tampoco lo es ni debe ir acompañado con la relativización de los derechos humanos, la puesta en riesgo de las libertades individuales, porque eso lo único que hace, para uno u otro lado, es socavar las bases que sostienen nuestro Estado democrático y nuestra república.

Creo que es momento, y acá hay una oportunidad de generar ese consenso mínimo civilizatorio y democrático, de que nunca más nos olvidemos de que no podemos seguir atrincherados en una guerra o guerrilla política de consignas y etiquetas, sino que hay que ir a los argumentos de fondo y trabajar juntos para sacar a nuestro país adelante.

Veo con mucha esperanza el resultado de la tramitación de este proyecto, que apoyaremos con convicción. Espero que esto no se dilate más, porque, sin duda, el país está esperando una señal clara y contundente en esta materia.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, nuevamente vuelve a esta Sala un proyecto que aprobaremos el día de hoy, pero que puede ser mucho mejor tramitado, sin un accidentado proceso legislativo que dejó en evidencia las improvisaciones y la despreocupación por parte del ente colegislador.

Lamento que el inexistente diseño legislativo, la tozudez nuevamente del Ministerio del Interior y su nula disposición para hacerse parte de este proyecto en el primer trámite terminaran en un *show* mediático que nos afecta a todos.

Ministra -por intermedio del señor Presidente-, para solucionar los problemas de las policías y apoyar su actuar no es necesario pararse de la mesa en señal de enojo. Tampoco es necesario crear instancias anunciadas con fanfarrias, pero cero pesos, cero contenidos y resultados efectivos. Lo que necesitamos es que usted instruya a su gente que esté, que participe y se haga parte de las discusiones legislativas.

Es necesario que den curso a la tramitación de los proyectos de reforma y modernización de las policías contemplados en el programa presidencial. Llevan más de un año, y no hay absolutamente nada más que buenas intenciones, bonitos discursos y mesas fallidas.

Cuando esta iniciativa se trató en primera instancia, fui claro en señalar que se estaba actuando de forma reactiva ante un problema que amerita una discusión mucho más profunda y voluntades transversales, diálogos de alto nivel que nos conduzcan a resultados concretos y nos permitan tener una nueva institucionalidad coordinada, eficiente y cercana.

Mientras algunos creen que con esto se solucionará el conflicto de Carabineros de Chile, nosotros no somos tan optimistas. No obstante, hacemos un llamado a que los cambios sean de fondo y de forma.

Nuestro país debe ser capaz de hacer frente a los desafíos que la nueva criminalidad le ha puesto por delante, especialmente a nuestra institucionalidad.

Las y los carabineros de Chile no pueden estar tranquilos; falta mucho por construir, y para eso los necesitamos a todos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, votaremos a favor de las propuestas del Senado, porque hemos llegado a la convicción de que el proyecto de ley Nain-Retamal se hace cargo de una necesidad urgente para Chile: dar seguridad a quienes se encargan de darnos seguridad.

Es ofensivo e irónico lo señalado por las ministras Vallejo y Tohá y parte de la oposición: que esta es la ley gatillo fácil. Me gustaría ver a las ministras diciendo a la cara a los más de 60.000 carabineros y cerca de 13.000 policías de Investigaciones que esta es la ley gatillo fácil. Es una ofensa a su compromiso, profesionalismo y valor de trabajar por dar protección y seguridad a Chile.

La propuesta de ley Nain-Retamal y las modificaciones planteadas por el Senado se hacen cargo de la urgencia de dar seguridad y certeza a nuestras policías de que cuando actúan lo hacen al amparo de una presunción de legalidad, dentro de la figura de la legítima defensa.

Espero que hoy en esta Sala votemos todos a favor de esta iniciativa, porque lo que hace, en definitiva, es dar resguardo y protección a quienes nos están dando resguardo y protección, y enfrentar de manera más decidida a quienes son los únicos enemigos de Chile: los delincuentes, que están permanentemente vulnerando el Estado de derecho.

Creo que se ha hecho un buen trabajo. Se ha conversado y se ha dialogado. Se ha llegado a acuerdos importantes, por ejemplo, que esto se mantenga en el Código Penal, porque hoy los delincuentes nos están ganando por decisión y nosotros estamos perdiendo por indecisión.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, complejo debate el que enfrentamos hoy. Lo he repetido varias veces acá: nadie nunca, jamás debería morir haciendo su trabajo, en cualquier contexto laboral de que se trate. Por cierto, esta no es la excepción. Sin embargo, ello no significa que el resguardo de la seguridad tenga que ser en desmedro de las personas. Una muerte nunca justifica otra.

Se ha instalado falsamente la idea de que estamos legislando ante alarmantes cifras y nos estamos tragando un discurso de la mano dura a costa de todo y de todas las personas que creen que solo con esta agenda legislativa, que ha funcionado muy bien en matinales, en titulares, podrá realmente resguardarse la seguridad.

Veo con preocupación que quienes legislan y sostienen que con estas leyes un carabinero o una carabinera estará más protegido están mintiendo. Se trata de un gran engaño a una ciudadanía que necesita no solo mayor seguridad, sino mayor certeza.

Hay una gran mentira también a las familias que han perdido a sus seres queridos, como ocurrió en el caso de los dos oficiales que dan nombre a esta iniciativa.

Por supuesto que es necesario hacernos cargo del problema de seguridad, pero hacernos cargo en serio, de una manera integral, responsable, como lo hicimos en la jornada de ayer con tres proyectos que operativizan el quehacer de Carabineros, con tres proyectos que avanzan en la dirección correcta y clara.

Pero hoy, de nuevo -otra semana más-, pareciera que no, que la solución pasa por un Estado más cercano al Estado policial, por entregar un cheque en blanco a quien detenta el monopolio de la fuerza, Carabineros, para que la ejerza indiscriminadamente y sin consecuencias.

Por más difícil que sea la situación de la seguridad no podemos tener policías sin controles, así como no podemos tener poderes políticos sin controles. El Estado de derecho implica límites, derechos y deberes. Digo esto, porque la legítima defensa en este proyecto no habría cambiado en absolutamente nada la terrible tragedia que cargan los familiares de los oficiales Retamal, Nain y Olivares, más aún en un episodio en que se dispararon más de treinta balas solo por parte de Carabineros, como lo ha señalado la Fiscalía.

De verdad creemos que no podemos seguir mintiendo a Chile diciéndole que Carabineros estará mejor con este tipo de legislación. No podemos seguir mintiendo a Chile diciéndole que Carabineros necesita esta ley para poder utilizar su arma de servicio ante amenazas de

terceros, para defender a terceros ante amenazas, o para defenderse a sí mismos del crimen organizado, del narcotráfico y de la delincuencia. Es claro que el problema no pasa ni de cerca porque no se pueda utilizar el arma de servicio en situaciones de ataque, ni menos porque se sientan impedidos o temerosos de hacerlo.

¿Podría sostenerse esta tesis, cuando sabemos que se percutieron más de treinta disparos en el caso de la trágica muerte de la oficial Rita Olivares? Lo digo con mucho respeto, porque allí no hubo temor a utilizar el arma. Allí, además de un asesino, y esto es lo que debiese preocuparnos, hubo funcionarios sin las herramientas y el entrenamiento necesarios para hacer frente a la trágica situación que enfrentaron. Creo que sobre eso deberíamos legislar.

Quiero hacer un llamado a la Cámara de Diputados a que nos enfoquemos en entregar las condiciones laborales, las facultades investigativas, las facultades de inteligencia necesarias para que Carabineros sí tenga más herramientas, pero no a costa de leyes populistas, de matinales, que no hacen sino generar un remedio que puede ser peor que la enfermedad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, la seguridad es una de las preocupaciones de la ciudadanía. Es más, por esa misma razón, Carabineros es una de las instituciones mejor evaluadas de Chile.

Hoy, una vez más, nos encontramos analizando un proyecto que entrega herramientas a las policías y a Gendarmería para enfrentar de manera eficaz la delincuencia. Se habla de "gatillo fácil", pero todos sabemos que hoy, de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, los únicos que tienen gatillo fácil son los delincuentes, quienes no tienen piedad al momento de atacar a un inocente, violentar a las personas y, más aún, quitarles la vida.

Hoy, con los altos niveles de inseguridad, con delincuentes desatados, dispuestos a matar y truncar la vida de una familia, no podemos ser ambiguos. Debemos entregar, con firmeza y claridad, como Poder Legislativo, a nuestras policías las herramientas que necesitan para combatir de manera eficaz la delincuencia.

Por lo anterior, el proyecto que debatimos, denominado "ley Nain-Retamal", del cual soy coautor, debe convertirse en ley de la república, dando una potente señal al país de que dejamos los discursos atrás y pasamos a las acciones concretas por la seguridad ciudadana.

Agradezco el apoyo de los familiares de los carabineros asesinados y también el apoyo ciudadano, porque sin ellos este proyecto no hubiese avanzado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, lamento que estemos solos discutiendo esta iniciativa tan importante y que, además, debía ser parte de una posible agenda de seguridad.

Valoro que este proyecto sea el reflejo de una reflexión hecha por distintos sectores, y hasta último minuto. Eso es lo que más valoro, porque probablemente hay materias que son de índole jurídica, pero también política.

No podemos desconocer, después de todo lo que estamos pasando como país, con sus cambios y procesos; con bandas de crimen organizado actuando y, además, con la pérdida de vidas de nuestros funcionarios policiales, darnos hoy el gusto de estar discutiendo, demorando y ralentizando esa agenda que la semana pasada nos llevó a suprimir una semana distrital. Pero en esa agenda no veo todos los proyectos calificados con urgencia -aprovecho la oportunidad para hacer un reclamo a la Mesa- en materia de migración, porque la seguridad es integral. Sé que el Ejecutivo ha querido calificar algunos proyectos con urgencia y otros no, pero nosotros también tenemos la posibilidad de incorporar nuestra visión en esas urgencias, y la semana pasada quedó demostrado que, cuando se quiere, se puede.

Por lo tanto, hago ese llamado a todo el Congreso Nacional, más allá de que algunas bancadas no estén de acuerdo, ya sea por razones ideológicas o porque tienen sus propios argumentos, pero en esta Sala mandan las mayorías.

Espero que hoy mande esa mayoría importante del país que quiere seguridad y protección.

Valoro que el diputado Raúl Leiva nos invitara a ser autores de algunas iniciativas que permiten, por ejemplo, incorporar la legítima defensa privilegiada. Valoro también el trabajo del senador Matías Walker, la senadora Ximena Rincón y el senador Iván Flores, entre otros, quienes buscaron una solución.

Las normas siempre pueden ser perfectibles, y para eso existen dos Cámaras. Por eso también la gente valoró que existan dos Cámaras.

Voy a apoyar esta iniciativa. No podemos estar jugando con eslóganes, que un día toma el gobierno, otro día, la derecha, y otro día, la izquierda. ¡No! Hoy debemos tener un único norte, como dijimos en la comisión investigadora del crimen organizado o como lo hacen las comisiones especializadas en la materia. Aquí no hay doble estándar. Chile necesita seguridad y quienes estamos por...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, me dirijo a los ministros presentes. Perdón, no está la ministra del Interior y Seguridad Pública; no está el ministro de Justicia y Derechos Humanos; no están los subsecretarios. ¿Este proyecto le interesa al Ejecutivo? ¿Le interesa a la lista del indulto?

Creo que es inaceptable que sigamos dilatando la tramitación de esta ley que salva vidas, que dice claramente a los delincuentes que si atacan a Carabineros van a tener sanciones más graves, que cuando se quieran enfrentar a Carabineros no se van a atrever a dar 30 balazos porque saben que recibirán penas y que Carabineros va a responder al ataque. Claramente, esto les incomoda a quienes defienden a los indultados, porque esos indultados son delincuentes que se enfrentaron a Carabineros y que no tuvieron la capacidad de repelerlos.

Esta ley no solo dará tranquilidad a Carabineros, a la Policía de Investigaciones, a Gendarmería y al Ejército en los estados de excepción; también le dará tranquilidad a Chile, porque las policías podrán utilizar la fuerza lícita que les da el Estado para defenderse.

No queremos más Carabineros muertos; no queremos más noches tristes; no queremos más...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE.**- Señor Presidente, una vez más, mi voto será a favor de proyectos que, aunque insuficientes, avanzan en la dirección de recuperar la paz y la tranquilidad perdidas.

Esa es la prioridad que nos mandata el pueblo y aunque sé que hay dudas en un sector político, especialmente en la extrema izquierda, que dice que este proyecto puede dar lugar a efectos indeseados, es de justicia señalar por qué llegamos a esta situación de grave pérdida de la seguridad en el país.

Precisamente el mismo sector político que votó en contra de este proyecto es el que creó el escenario propicio para el incremento de la delincuencia, el incremento del crimen organizado y una explosión del narcotráfico.

¿Cómo lo hizo? Llamando al desorden, debilitando, deslegitimando y desmoralizando a las fuerzas del orden. Por eso, al igual que en una grave enfermedad, su tratamiento y cirugía puede dar lugar a efectos secundarios indeseados, que ojalá no ocurran, pero no se puede postergar la intervención, porque si lo hacemos la situación se hará irreversible y de pésimo pronóstico.

Espero que nadie en esta sala quiera que nuestro país llegue a una situación de inseguridad irrecuperable.

Por eso, los diputados de Avancemos Chile votaremos a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, hay que demostrar que esta norma tiene un sentido. Todos nosotros en nuestra vida, probablemente, rara vez vamos a tener que acudir a la legítima defensa o a defendernos de algún ataque armado. Sin embargo, en la vida de un agente policial, probablemente, eso se va a vivir varias veces. Entonces, la norma tiene que ser especialísimamente diferente.

En este caso, hemos llegado a una norma que es mucho mejor de la que salió de la Cámara de Diputados. El Senado corrigió el problema que había de la autopercepción que debía tener el policía del peligro y ahora tenemos una norma que es objetiva, con los estándares necesarios para la protección de los derechos humanos.

Esta norma es mucho mejor que las aberraciones que se introdujeron en el Senado relativas, por ejemplo, a los apremios ilegítimos o a la responsabilidad del mando, porque, al parecer,

muchas veces, la derecha quiere transformar la agenda de seguridad en una agenda de impunidad a personas como el señor Crespo, quien está detenido por apremios legítimos cometidos en el contexto de las manifestaciones del estallido social. Hay una serie de situaciones que se vieron salvadas con la norma del Senado.

Creo que lo responsable es apoyar esta agenda, apoyar a nuestro gobierno que llegó a este acuerdo, porque ser gobierno no es solo para los momentos buenos, no es solo para los cargos; ser gobierno es también votar cosas difíciles.

Hay una ética de la responsabilidad que hay que cumplir y es por eso que la bancada socialista votará a favor esta norma, no por populismo penal, como dicen algunos, sino porque esta norma soluciona un problema que es real y que están sufriendo muchos policías a lo largo de Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, quiero preguntar a la Mesa o al señor Secretario si notificaron al colegislador, al Poder Ejecutivo, de que hoy se discutía este proyecto. Lo consulto para saber si la ministra se puede conectar por Zoom -si es de su interés-, o quizás Manuel Monsalve.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, como es de su conocimiento, siempre se informa al colegislador, en este caso al Ejecutivo.

Conectarse por Zoom no es posible.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, la iniciativa, tal como fue despachada por la Cámara de Diputados, era un buen proyecto de ley; mejorable en muchos aspectos, pero era un proyecto de ley que estaba bien enfocado, porque ponía en el centro el cambio principal que queremos hacer, cual es que haya presunción de inocencia respecto del carabinero que usa su arma, y que fuese la fiscalía, ante un juez, la que tuviese que demostrar lo contrario. Eso el Senado lo cambió por completo. Estoy hablando del artículo 7 del proyecto.

Ahora, cualquier carabinero que use su arma va a tener que demostrar que concurren los elementos de racionalidad que establece la nueva redacción. Eso no es lo que queríamos. La redacción propuesta por la Cámara decía claramente que se iba a presumir legítima defensa si existía una agresión ilegítima en contra de un carabinero, si un grupo de personas se abalanzaba contra un carabinero, si se buscaba impedir la ejecución de algunos delitos específicos. El Senado nos devolvió la norma más general, más abstracta, más interpretable. Gente como la fiscal Chong y el juez Urrutia van a tener que interpretar su sentido y alcance.

Queremos que este proyecto de ley se apruebe, pero que se apruebe bien; que se apruebe una norma clara que defienda a nuestros carabineros, no una norma que va a dejar en igual confusión a carabineros y que va a ser interpretada de forma torcida por los tribunales.

Necesitamos una comisión mixta que repare ese error.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, han pasado un par de años para que hoy, nuevamente, estemos debatiendo un proyecto de ley que proteja a nuestras policías, con la esperanza de que esta vez sea aprobada.

Con tristeza hemos debido lamentar la muerte de carabineros cumpliendo con su deber. En lo que todos debemos estar de acuerdo es que el arma que necesita carabineros es terminar con las imposiciones que limitan su actuar, más aún cuando se dice que Carabineros cuenta con el respaldo del gobierno. Ese respaldo debe estar escrito en la ley y debe ser claro en la forma cómo protegerá a sus policías.

Hoy un carabinero tiene temor de proceder a actuar, porque la fiscalía ni siquiera respeta la presunción de inocencia, ya que, primero, se detiene al carabinero y después se verifica el uso legal del arma. Nadie prepara a los fiscales y hay mucha subjetividad en su actuar.

Reitero: entreguemos leyes claras y precisas para proteger a nuestros policías; dotemos de los elementos necesarios para combatir el crimen y el narcotráfico, y trabajemos en conjunto con los otros poderes del Estado para tener un actuar común en pos de proteger a esos hombres y mujeres que día a día dan sus vidas para entregar paz y tranquilidad a la ciudadanía.

Soy un diputado con el delantal blanco y el corazón verde, y como tal anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, en el Senado se incorporaron modificaciones que precisan varios artículos aprobados ampliamente en primera instancia por esta Cámara, dando una señal a favor de la seguridad y en contra de la delincuencia. Si bien siempre se puede mejorar la redacción, creo que, en general, las modificaciones son positivas y se entrega una protección adicional a carabineros, PDI, Gendarmería y las Fuerzas Armadas en el ámbito de la seguridad pública, lo cual es un importante avance.

Por ejemplo, se incorpora el principio de presunción de inocencia en el procedimiento administrativo sancionatorio que, eventualmente, se siga contra algún funcionario policial. En la actualidad, cuando un carabinero es investigado mediante sumario administrativo, usualmente se le releva de sus funciones, no se le pagan remuneraciones, aun cuando, eventualmente, sea absuelto al término del sumario.

También es importante que se sancione con prisión incluso al que provoque lesiones leves a un carabinero. Nadie debería sentirse con el derecho de agredir a un carabinero, por leve que sea la agresión, y quedar impune.

Estas son señales claras de respaldo a las instituciones de orden y seguridad. Por ello, es lamentable que sectores de extrema izquierda se opusieran a dar este respaldo.

Creo que estas modificaciones son útiles para que las fuerzas de orden sean respetadas y tengan respaldo en todo Chile, especialmente en la macrozona sur y macrozona norte.

Desde la bancada de independientes y socialcristianos, vamos a votar a favor este proyecto, y espero que hoy se convierta en ley.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, es momento de apoyar a nuestras policías en su trabajo contra el crimen organizado. En el norte, al que represento, está inserto el crimen organizado. Todos los días vemos muertes y ataques a las policías en enfrentamientos con delincuentes.

Anuncio mi voto a favor del proyecto, para que nuestras policías actúen bajo el amparo de la legítima defensa. Si bien es cierto que los cambios generados no son los mejores, van en la línea correcta de entregar mayor seguridad. Todos los delincuentes deben respetar a nuestras autoridades y, por sobre todas las cosas, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, se debe respetar a nuestras policías.

Hoy todos los diputados debemos entregar una señal clara y decir a los delincuentes que no les tenemos miedo.

En marzo solicité estado de excepción. A través de redes sociales y en muchas partes me llamaron fascista por querer tener militares en las fronteras que resguardaran el ingreso de indocumentados a Chile. Curiosamente, muchas autoridades después apoyaron esa medida.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra Tohá.

Voy a votar a favor las modificaciones introducidas por el Senado, porque no estoy dispuesto a que el proyecto se debata en un tercer trámite incierto, inseguro. Quienes llevamos varios años en este Congreso sabemos que el tercer trámite puede significar que el proyecto quede en nada, que se caiga por completo. No estoy dispuesto a que el día de mañana los carabineros de tránsito, que me fiscalizan en la calle, me digan que por haber querido ir a un tercer trámite el proyecto quedó en nada. Prefiero darles seguridad ahora con lo que tenemos y no correr ningún riesgo en otro eventual trámite.

Hace unos días, leí la opinión de la Organización de las Naciones Unidas, organismo que señalaba que este proyecto no cumplía ciertos parámetros. La verdad de las cosas es que me

preocupé y quise averiguar cuánto había ayudado Naciones Unidas a las personas que han sido víctimas de violencia en nuestro país. En la Región de La Araucanía y en la macrozona sur, los niños han visto cómo les han quemado sus escuelas, cómo sus padres han sido violentados y cómo les han quemado sus casas. Revisé antecedentes y la ONU no ha visitado a nadie. Ningún funcionario de las Naciones Unidas ha visitado a las mujeres que en La Araucanía y en otros sitios han sido violentadas, o que les han quemado sus casas o que han sido torturadas. Tampoco han visitado a los agricultores.

Entonces, es refácil opinar desde una oficina fuera de Chile, cómodamente instalado, con calefacción en invierno, con aire acondicionado en verano y sin conocer la realidad que se vive en nuestro país, particularmente en la Región de La Araucanía.

Este proyecto viene a solucionar en gran parte lo que ocurre en la Región de La Araucanía y no estoy dispuesto a escuchar a organismos internacionales que finalmente viven a costa de los impuestos de todos los chilenos y de otros países también y no se preocupan de la violencia que vivimos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, se ha hablado en los últimos días, desde que fue aprobado en esta Cámara el proyecto de ley Nain-Retamal, de que ese cuerpo legal ampara el gatillo fácil. La verdad es que eso nos presenta una dicotomía o una alternativa. ¿Qué es lo que preferimos en este país, qué es lo que preferimos en esta Cámara: un gatillo fácil, que es lo que se supone que tendríamos según algunos sectores, o lo que tenemos hoy, un gatillo en broma, un gatillo en chiste? Entre medio de eso, existe lo que yo quiero, lo que va a tener esta ley y lo que va a generar esta ley tal como está: un gatillo en serio.

El carabinero David Florido falleció porque a su costado, en su cartuchera, no tenía una pistola. Tenía un gatillo en chiste, en broma. Si hubiese tenido no un gatillo fácil, sino un gatillo en serio, habría disparado y habría herido, o tal vez -¿por qué no?- matado a ese delincuente, con la diferencia de que habría muerto un delincuente y no un carabinero. Me preocupa que fallezca un carabinero; que fallezca un delincuente me da lo mismo.

En segundo lugar, no puedo dejar pasar esta oportunidad para decir que las Naciones Unidas, que es un organismo que fracasó en impedir todas las guerras que ha habido después de la Segunda Guerra Mundial -la de las Malvinas, la de Corea, la de Vietnam, la de Afganistán, la del Golfo, la de Irak, la de Yugoslavia-, deje de meterse en los asuntos de un país soberano, de un Estado soberano. A ver si se dedica a lo que realmente debería dedicarse, por ejemplo, a detener la guerra ruso-ucraniana, en vez de estarse metiendo en asuntos de un país soberano.

He dicho.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, colegas, es fundamental aclarar a la ciudadanía que las ideas centrales de los proyectos que se fusionaron y que hoy nos convocan en un mismo debate se orientan a fortalecer y proteger el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile.

Con ocasión de la lamentable noticia a nivel nacional sobre el fallecimiento de la sargento segundo de Carabineros Rita Olivares, increpé con un enérgico llamado al gobierno para que se dispusiera la máxima urgencia a los proyectos que protegen a las policías en el ejercicio de sus funciones. Sumado a ello, interpelé, por su intermedio, señor Presidente, a la ministra Carolina Tohá, a quien aprovecho de saludar, a responder nuestras solicitudes realizadas hace un año para catastrar armas y elaborar un registro nacional de autos blindados.

Desde hace mucho tiempo, la Cámara de Diputados ha contado con un sinnúmero de proyectos de ley que garantizan el resguardo de nuestras fuerzas de orden público. A pesar de que la Comisión de Seguridad Ciudadana los ha puesto en tabla en varias ocasiones, el Ejecutivo fue el que no daba las señales necesarias de compromiso para lograr que se convirtieran en ley.

Fue necesaria una catarsis social de ira e impotencia acumulada por la comunidad, debido a la ausencia de seguridad pública y a la falta de herramientas otorgadas a las policías, para que, por fin, se dignaran a abordar este dramático escenario delincuencial a nivel país, como se esperaba hace mucho tiempo.

Hoy, los delincuentes están más armados y blindados que las fuerzas de orden público. Es inaceptable que este gobierno tenga que estar reaccionando a cada evento en forma aislada y no accionada preventivamente con herramientas concretas para su abordaje integral.

Vamos a apoyar esta iniciativa tan necesaria, pues urge sobremanera legislar en la materia, para que la comunidad pueda, de una buena vez por todas, vivir con un margen de resguardo lo suficientemente digno para aportar al engrandecimiento del país desde las distintas funciones con que todos y cada uno contribuye de buena fe.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, ¿por qué aprobar este proyecto? Sin duda que por todo lo que hemos escuchado, por lo que hemos visto y por lo que estamos viviendo hoy en día como sociedad. Hemos escuchado a las víctimas, a los parientes de los carabineros muertos, asesinados producto de la delincuencia. Por eso hay que aprobarlo.

También hay que aprobarlo porque realmente cumple la función por la que fue hecho por algunos de nosotros: blindar a Carabineros en su acción, para que sus funcionarios sean capaces de llegar con un arma de servicio y no tengan miedo a irse al hospital, al cementerio o a la cárcel, como me decía una víctima, un familiar de los carabineros. Eso es lo que dicen las señoras de los carabineros y los maridos de las carabineras cuando sus cónyuges salen a servicio: "Que te pueda ver de nuevo, que vuelvas a la casa y que no te encuentre en el cementerio, en el hospital o en la cárcel". Gracias a esta futura ley, sin duda, vamos a bloquear esa situación en muchos casos.

También nos han dicho: "¿Por qué no ir a una comisión mixta?" Porque es, justamente, lo que quieren hacer el Frente Amplio y el Partido Comunista: llevarnos a abrir la discusión de nuevo, y no estamos dispuestos a eso. ¿Por qué? Porque hemos hablado con las víctimas y también con diversos penalistas que nos han dicho que está bien; hemos hablado con carabineros y con abogados de Carabineros, de la Fuerzas Armadas y de la Policía de Investigaciones (PDI), y nos han dicho: "Está bien, está correcto, va en el norte, va en el espíritu de lo que ustedes quisieron hacer".

Entonces, justamente por eso vamos a aprobar este proyecto. Lo apruebo por Carabineros de Chile, lo apruebo por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), lo apruebo por los carabineros de Antofagasta, por la Policía de Investigaciones de Antofagasta y por las Fuerzas Armadas de Antofagasta.

Agradezco a este Congreso Nacional, que le ha dado tan rápida tramitación, independiente del gobierno que está hoy en La Moneda.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Jeannette Jara y a la ministra Carolina Tohá, y les agradezco estar aquí con nosotros.

La verdad es que el proyecto de ley Nain-Retamal es bastante importante, porque es una iniciativa en memoria de dos carabineros muertos. No queremos tener más carabineros muertos, y este proyecto de ley va en esa dirección. Primero, protege a los carabineros cuando se enfrentan a delincuentes armados, porque permite que no se les juzgue por el solo hecho de estar defendiendo y haciendo su trabajo, toda vez que ellos son los policías que nos protegen a nosotros. Por lo tanto, esta iniciativa es la esperanza que tenemos en nuestras poblaciones y también es la esperanza de sumar más carabineros. La verdad es que, por la condición que tiene Carabineros el día de hoy, nadie se está entusiasmando con ser funcionario de Carabineros. Nosotros tenemos esa tremenda responsabilidad.

Sin lugar a dudas, no ha sido un proyecto fácil, porque ha sido un proyecto muy discutido, pero le tenemos que dar la tranquilidad a la comunidad de que los carabineros no van a ir a combatir ni a sacar pistolas o metralletas cuando se haga una huelga del sindicato o un paro determinado, sino que van a ir a enfrentar a quienes, lamentablemente, están ocasionando este tremendo daño, este tremendo mal, como son los traficantes de drogas y los otros delincuentes.

Cuando un carabinero sale persiguiendo a los delincuentes, lamentablemente, a veces duda, porque puede volcarse, puede chocar y tiene que pagar los gastos de ese daño. Creo que debemos ir en la dirección de entregar esa garantía que necesitan los carabineros.

Ojalá que esta sea una votación transversal a favor. Sé que esta no es la solución que Chile necesita para abordar el tema de la seguridad, porque nos falta avanzar mucho todavía, pero creo que es un tremendo paso, en el cual debemos estar involucrados. Debemos tener esa responsabilidad más allá de nuestra mirada ideológica, porque un país entero y los carabineros y carabineras nos están pidiendo a gritos que les entreguemos más protección.

Por lo tanto, de todas maneras, vamos a votar a favor.

He dicho

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, cuando la vida de las personas pueda estar involucrada, no dejaremos espacio a las dudas. Quiero ser enfático en que el respeto irrestricto a los derechos humanos no puede estar en duda. Queremos todas las garantías para que las policías puedan hacer su trabajo y todo el respaldo para combatir el crimen.

Lamentablemente, nadie es perfecto. Así como existen buenos y malos médicos, y buenos y malos abogados, también existen buenos y malos policías. Pero los que abusan no pueden quedar impunes. Un policía que abusa, que roba, que mata injustamente o que realiza una detención ilegal se convierte en un criminal y será juzgado si es así.

El proyecto de ley Nain-Retamal se mejoró en el Senado. Se presumirá la legítima defensa, pero se investigará y sancionará a quienes abusen. Eso corresponde a un país en democracia. A pesar de las mejoras, aún hay pequeños espacios para el abuso en el uso de la fuerza, y no puedo estar a favor de eso. Las policías deben tener todo el respaldo y las herramientas para combatir a los criminales en las poblaciones, pero no en desmedro de los derechos humanos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, quiero contarles que tenía cinco o seis años cuando una fría madrugada de invierno llegaron a caballo al campo buscando a mi papá. Los ojos de mi papá se cristalizaron totalmente cuando los dos uniformados le indicaron con mucha tristeza que su hermano Marcelo Ñanco Pichulman había sido asesinado por delincuentes tan solo unas horas antes.

La familia sabía que él siempre quiso volver a su territorio, siempre quiso volver a su comunidad, y volvió, pero no como él hubiese querido. Mi papá fue a buscar a su hermano a Santiago y dio el recorrido de ida y de vuelta, guiando a la comitiva que partió desde mi comunidad para traer el cuerpo de mi tío fallecido. Él dejó una familia de cuatro niños; el más pequeño no alcanzó a conocerlo. Él era parte de uno de los tantos "pacos rasos", como les llaman, que son de origen humilde, de origen mapuche, y que ven en la institución de Carabineros una forma de salir adelante, una forma de surgir, una forma de solventar las necesidades familiares.

A mi tío Marcelo, lamentablemente, lo mataron dos delincuentes, pero con su propia arma de servicio. Esto no fue, precisamente, porque no tuviera las atribuciones para defenderse, sino porque no contaba con el equipamiento para hacerlo. Esto sucede a menudo en Carabineros, cuestión que también le pasó al cabo Nain, quien fue enviado a un operativo policial sin los implementos necesarios para defenderse de la bala que le quitó la vida.

Debo admitir que en el pasado hice bastantes comentarios hacia Carabineros, lo reconozco. Han sido comentarios que nacieron de la rabia, de la impotencia; de ver que Brandon Hernández Huentecol aún debe vivir con una placa metálica en su pelvis, mientras su cuerpo

se contamina día a día con el plomo de los más de cien perdigones incrustados en su espalda; de ver que la bala que asesinó a Eugenio Nain era calibre 5,5, correspondiente a armamento de guerra, el mismo calibre de la bala que asesinó a Camilo Catrillanca; de no saber, desde 2005 a la fecha, dónde está José Huenante; de no saber dónde está José Vergara, un joven esquizofrénico de 22 años de edad que fue abandonado por carabineros en pleno desierto de Alto Hospicio. Son estos casos, queridos colegas, los que han desprestigiado altamente a la institución de Carabineros.

Durante el primer trámite constitucional de este proyecto me abstuve en la votación, porque me pareció importante tener información para tomar una decisión correcta. Por eso, en estos últimos días he estado muy atenta a los debates que se han dado en el Senado y en la Cámara, y a las recomendaciones de organismos internacionales, de expertos y de organizaciones sociales que nos están viendo. Necesitaba esa información, precisamente, por la impunidad que puede acarrear esta ley en proyecto. Ya no queremos más Camilo Catrillanca, no queremos más José Huenante, no queremos más Brandon Hernández Huentecol, no queremos más senadora Campillai, con la injusticia que eso significa.

A los carabineros de todo Chile les digo que saben lo que necesitan; saben que necesitan mejorar las condiciones laborales, más herramientas de protección y, sobre todo, mayores recursos, recursos que en esta misma Cámara les fueron negados hace pocos meses, cuando discutimos el último proyecto de ley de presupuestos.

Colegas, necesitamos prevenir el delito, necesitamos más herramientas para perseguirlo, pero, sobre todo, necesitamos apoyar a la ciudadanía y dotar a los carabineros de la protección que tanto necesitan.

El populismo penal no termina con el delito, solo lo castiga y muchas veces lo acrecienta, generando grandes crisis en las instituciones por casos muy desagradables, como los que acabo de mencionar y otros más.

Para que disminuyan los delitos se debe prevenir y no demoler casas, alcalde Carter, por su intermedio, señor Presidente. La solución no pasa por demoler casas, sino por construir; pasa por construir más y mejores escuelas, por construir más centros de salud, más plazas, más espacios para el arte, para el deporte, para la cultura.

Colegas, para combatir la delincuencia necesitamos emparejar la cancha, entregar mayores oportunidades a los más humildes, a los desprotegidos, a quienes nosotros mismos decimos representar y a quienes queremos que Carabineros defienda.

Para combatir la delincuencia, colegas, tenemos que estar unidos, pero no con leyes populistas, sino sabiendo lo que eso realmente significa.

Por eso, desde que ocupo este lugar en el hemiciclo estoy totalmente disponible para entregar mayores y mejores condiciones y, por supuesto, recursos y adaptabilidad para formar carabineros como corresponde, porque es necesario y urgente. Para lo que no estoy disponible, colegas, es para proyectos que se aprovechan del dolor ajeno de las familias y que están buscando hacer crecer la impunidad dentro de una institución que todos queremos que salga adelante, así como también la nuestra.

Colegas, en estos casos debemos hacer un *mea culpa*: un *mea culpa* de quienes hemos hablado en contra de Carabineros, porque de los arrepentidos es el reino de los cielos, y también de aquellos que han hablado en contra respecto de la vulneración de los derechos

humanos y que justifican este tipo de acciones, que no nos aportan para nada una forma de conversar, de compartir y, sobre todo, de hacer política en pos de los más necesitados.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el cabo Nain, el sargento Retamal y la sargento Olivares son solo tres de los mártires que han perdido la vida en manos de peligrosos delincuentes, que no sienten ningún tipo de remordimiento al asesinar a sangre fría.

No solo las familias de esos funcionarios esperan que este proyecto cuente hoy con nuestro apoyo, sino que lo esperan todas las policías y sus familias. Debemos demostrarles que los resguardamos, que no están solos y que acá, en el Congreso Nacional, se hacen los esfuerzos necesarios para protegerlos.

Valoro las modificaciones introducidas en el Senado, puesto que se castiga igualmente a quienes atenten contra Gendarmería y también contra las Fuerzas Armadas que estén en cumplimiento de funciones de control de orden público en estados de emergencia. Pero también se impide la separación de los policías de sus funciones y el no pago de remuneraciones cuando se lleven a cabo las investigaciones administrativas, lo cual es fundamental, teniendo en cuenta que de ese sueldo no depende solo el funcionario, sino toda su familia.

Apoyo esta iniciativa, que entrega reconocimiento y protección a nuestras policías.

No debe haber nada más justo que defender a quienes nos defienden.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, antes que todo, anuncio mi total apoyo al proyecto que viene del Senado.

Haciendo un poco de historia, este proyecto surge de la legítima preocupación que tenían los carabineros, las carabineras y los funcionarios de la PDI, puesto que no entendían por qué, cada vez que concurrían a un procedimiento policial y hacían uso de su arma de servicio, quedaban automáticamente en calidad de imputados. Eso fue generando una cierta inhibición en el actuar de las policías ante el crimen, que, lamentablemente, ha ido en aumento.

En esta oportunidad quiero dirigirme especialmente a los carabineros de la Región de Antofagasta, para decirles que en el inciso que se agrega al artículo 7 que se someterá a votación se señala: "En las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público, los funcionarios policiales o de Gendarmería de Chile, de las Fuerzas Armadas y los funcionarios de los servicios de su dependencia, en cumplimiento del deber, exclusivamente en el marco de funciones de resguardo del orden público, tales como durante estados de excepción constitucional, protección de la infraestructura crítica, resguardo de fronteras, y funciones de policía cuando correspondan, u obrando en el marco de sus funciones fiscalizadoras, que se encontraren en el caso previsto en el párrafo tercero del numeral 6º del artículo 10 del Código Penal, serán considerados como víctimas o testigos, según corresponda, para todos los efectos legales, a

menos que las diligencias permitan atribuirles participación punible, caso en el cual adquirirán la calidad de imputado,...". Es decir, la duda que tenían queda absolutamente resuelta.

Con la misma claridad les quiero decir a los carabineros, a las carabineras y a los funcionarios policiales de la Policía de Investigaciones y de Gendarmería de Chile de la Región de Antofagasta que esto es gracias a la ministra Carolina Tohá, es gracias al ministro Luis Cordero y es gracias a la subsecretaria Macarena Lobos, quienes tuvieron la claridad de incorporar esta norma, que no estaba contenida en el proyecto original que se discutió en la Cámara de Diputados.

No tengo ninguna duda de que este es un buen proyecto, lo que es valorable, y por eso lo aprobamos. Pero ha sido el gobierno el que le ha dado respuesta a la pregunta que todos ustedes se hicieron durante meses, cada vez que nos encontramos en distintos espacios de la Región de Antofagasta. Hoy tienen claridad de que cada vez que concurran a un procedimiento policial, cualquier carabinero, en cualquier parte de Chile, estará amparado por esta norma, que propuso el gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, a través de su ministra del Interior y Seguridad Pública, en el Senado de la República.

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, exijo respeto.

No voy a permitir que sectores de derecha instrumentalicen la sangre de los carabineros, derramada por servir a gente inocente, para golpear al gobierno del Presidente Boric.

Hemos trabajado con genuina voluntad para sacar adelante un tema complejo en un momento también complejo de la seguridad. Es justo reconocer, pese a los desacuerdos que hemos tenido muchas veces con el gobierno, que esta es la llave y la respuesta a la pregunta que ustedes tenían. Esto lo conversábamos en el territorio; muchos de ustedes no se preguntaban por la legítima defensa privilegiada, ni siquiera entendían para qué servía. Esta solución, además, va a impedir que se queden sin remuneración y sin poder otorgar el servicio que habitualmente prestan cuando haya un procedimiento administrativo producto de que llevaron a cabo el servicio que la ley les manda.

Agradezco la confianza que han tenido para plantear este problema en distintos espacios y podernos explicar la situación.

Agradezco, además, a todos los parlamentarios que genuinamente han querido colaborar, muchos anónimamente, porque entendieron que esto es lo que se necesitaba. Esto es lo que muchas veces preguntaban los familiares de carabineros que fueron asesinados en el último tiempo; no sabían si los carabineros podían disparar sin quedar como imputados.

Ello fue resuelto por la indicación que presentó el gobierno, lo que me parece tremendamente valioso. Lo quiero decir con toda claridad: sin esta indicación probablemente tendríamos un buen estatuto de las policías, pero nuevamente habría quedado en manos de la fiscalía y a criterio del fiscal de turno si el carabinero era o no imputado. A partir de la promulgación de este proyecto como ley -ojalá que no pase a comisión mixta y tengamos claridad de su urgencia-, vamos a tener carabineros con pleno respaldo para actuar en los territorios para combatir el narcotráfico y la delincuencia, y con respaldo jurídico y certeza legal de que

cuando se cumple un deber, de que cuando se cumple una orden que emana de la Constitución y la ley, nunca más van a quedar automáticamente imputados.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, contra todo y contra todos, el proyecto Nain-Retamal será ley de la república.

Tuvieron que morir asesinados Álex Salazar y Rita Olivares para que en el Congreso Nacional empezáramos a hacer justicia por ellos. El gobierno ya no podía rechazar esta iniciativa sin quedar mal. Se vieron obligados a usar todas sus artimañas y abandonaron haciendo pataletas la Comisión de Seguridad Pública del Senado, haciendo gala de una hipocresía brutal.

¿No eran ellos los que decían que no había que retirarse de las mesas? Pero, inexplicablemente, el gobierno logró doblarle la mano a la Cámara de Diputados. Por eso, la gente espera que los republicanos no los traicionemos, que seamos valientes y coherentes. A mí no me meten miedo con una comisión mixta. Yo nunca voy a votar por el mal menor. Yo creo que es imposible votar a favor las modificaciones del Senado en el artículo 7 del proyecto. Le cortaron las piernas al proyecto para dejarlo como un traje a la medida para la primera línea y los delincuentes que roban y aterrorizan a los chilenos.

Por los carabineros de Chile, no vale la pena aprobar otra cosa que no haga justicia con los carabineros que ya dije. Contra todo y contra todos, la "ley Nain-Retamal" será ley de la república y protegerá a nuestros carabineros.

Contra todo y contra todos, Chile y los carabineros vencerán. Y esta vez, estimados compatriotas, esta vez sí que será hermoso.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras y al ministro aquí presentes.

Quiero partir señalando que nuestra bancada va a aprobar las mejoras que hizo el Senado al proyecto de ley que ahora discutimos, un proyecto que permite el uso racional de la fuerza por parte de instituciones a las que la sociedad les ha dado el monopolio de la fuerza justamente para usarla cuando corresponde.

Por supuesto, la pregunta durante toda la tramitación del proyecto es cómo tener un marco legal que permita el uso de la fuerza y que, asimismo, resguarde los derechos humanos y el Estado de derecho; que su uso sea racional, no irracional. El Senado, en ese sentido, mejoró el proyecto al establecer medidas de objetividad, y lo limitó a la defensa de la vida y ante la agresión, y no respecto de los bienes, entre otras modificaciones que vamos a aprobar el día de hoy.

De lo que se trata finalmente es de que cuando un carabinero, un funcionario de la PDI y otros que señala esta iniciativa, en el uso de las atribuciones que les otorga la ley en determinadas circunstancias específicas, usan el arma de fuego, se presuma que la usaron bien. Por supuesto, es una presunción legal que admite prueba en contrario.

Creo que el trabajo que se logró en el Senado, con el acuerdo que logró, además, el Ejecutivo a última hora ayer por la noche, permite tener una mejor iniciativa de la que se venía tramitando.

Hago un llamado a todos los colegas a que aprueben el proyecto el día de hoy para que sea promulgado como ley cuanto antes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, la verdad es que uno se sorprende al ver al Frente Amplio y al Partido Comunista, porque ve caras de tristeza, pero uno debería ver caras de alegría. Las caras de tristeza las deberían tener los delincuentes, porque precisamente lo que hace este proyecto de ley es proteger a nuestras policías y darles más facultades para que los delincuentes estén atemorizados, y no nuestras policías ni las familias chilenas.

Por eso, cuando se llega a un consenso tan amplio como el que se ha logrado en el Senado y en la Cámara de Diputados, sorprende que aún impere el prejuicio sobre nuestras policías y se asuma que nuestras policías no van a actuar bajo el amparo de la ley. Porque eso es precisamente lo que debilita a nuestras instituciones.

Los que deben desfilar por los tribunales no son nuestras policías cuando nos protegen. Los que deben desfilar por los tribunales y estar privados de libertad son los delincuentes; sin embargo, hoy vemos cómo estos desfilan por los tribunales, pero a la semana siguiente vuelven a los barrios.

Cuando se trata de poner caricaturas como la del "gatillo fácil" o "leyes populistas", a uno le sorprende. La verdad es que cuando uno no está de acuerdo con el Partido Comunista o el Frente Amplio, hablan de leyes populistas. Recordemos que en su momento calificaron de leyes populistas la ley contra el crimen organizado, la ley contra el narcotráfico, la "ley Juan Barrios", de ley sobre robo de madera, la ley antiportonazos, la ley que sanciona el ingreso de elementos prohibidos a la cárcel. Pero resultó que hace poco esas iniciativas dejaron de ser populistas, porque las aprobaron todas. Asimismo, ahora resulta que subir la pena al delito de secuestro no es populista, porque es un proyecto que presentó el gobierno.

La verdad es que acomodar el discurso para instalar ese prejuicio que hay con el actuar de nuestras policías, cuando cada día que salen a la calle no están pensando en hacer daño a una persona, sino que están pensando precisamente en proteger a aquellos a quienes los delincuentes están haciendo daño, tiene que empezar a cambiar. Esa es la premisa que se debe empezar a instalar.

Por lo tanto, el proyecto que viene del Senado no es muy distinto de lo que aprobamos en la Cámara. Se establece la presunción legal igualmente cuando hay un atentado contra la vida de los policías o de un tercero o un daño grave a la integridad física del policía o de un tercero. Eso es clave y fundamental para que nuestros policías tengan la tranquilidad de que no serán ellos quienes deban probar que hicieron un uso legítimo de la fuerza.

Eso es lo que tiene tan preocupados, por ejemplo, a los padres del cabo David Florido, en términos de que esta iniciativa sea aprobada, porque su hijo -les recuerdo- tuvo que ir a taclear a un delincuente por el temor de usar su armamento de fuego.

No olvidemos que gran parte de las normas que votó en contra el Partido Comunista y el Frente Amplio, que fueron ratificadas por el Senado, no dicen relación solamente con el uso legítimo de la fuerza. Tenemos que empezar a recordar las cosas que estamos aprobando. Estamos aprobando que las policías puedan registrar los vehículos a través de un control policial; que los policías no sean responsables civilmente cuando chocan un automóvil, por ejemplo, en ejercicio de sus funciones; que la pena parta en presidio perpetuo calificado y no en 15 años.

Recuerdo cuando la ONU habló en contra del control preventivo de identidad. ¿Qué significó aprobar el control preventivo de identidad? Significó que hoy miles de delincuentes estén fuera de circulación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, escuchando la petición de apoyo que nos hace nuestro gobierno, siguiendo el voto favorable de las bancadas del socialismo democrático, también de Apruebo Dignidad del Senado y de casi todo el oficialismo del Senado, la bancada socialista va a aprobar esta modificación que hoy se nos presenta, porque es una mejora en la iniciativa. No es la ideal, no es la óptima, no es la que hubiésemos querido, pero nadie puede negar que es una mejora muy superior respecto de como salió este proyecto de la Cámara de Diputados.

Vamos a respaldar esta norma porque también entrega una regla clara de legítima defensa que efectivamente protege a las policías cuando deben asumir las tareas de seguridad pública enfrentando a la delincuencia más organizada y, sobre todo, más violenta que se haya conocido en nuestro país.

Nuestros cuestionamientos y objeciones a esta regla de legítima defensa han sido en relación con otra cosa: a cuando las policías enfrentan con esta herramienta las tareas de control y recuperación del orden público, donde la situación es distinta, ahí abundan personas desarmadas, trabajadores en paro y protestas sociales y sindicales, donde el riesgo de uso excesivo de la fuerza es muy alto. Por eso, la realidad nos indica que hay que tomar medidas.

La propuesta que nos llega del Senado es infinitamente mejor a la que salió de esta Cámara, porque no contiene las aberraciones que intentaron incorporar sectores de la ultraderecha tanto en la Cámara como en la Comisión de Seguridad Pública del Senado. Estas eran brutalidades que pretendían consagrar la impunidad de los altos mandos policiales, formas más subjetivas de presunción y hasta la liberación de condenados por violaciones a los derechos humanos en Punta Peuco, incluso de manera retroactiva.

Por eso, debemos ser realistas y cerrar esta puerta, porque estamos en minoría y porque no queremos que vuelvan a incrustarse esas aberraciones y brutalidades si este proyecto es enviado a comisión mixta. Hay que cerrar ese espacio y vamos a ser...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, hace pocos días despachamos un proyecto sólido, en sintonía con lo que nos pidió a gritos la mayoría de los chilenos.

Reconocemos que durante la tramitación del proyecto de ley Nain-Retamal en el Senado se le hicieron algunas mejoras, pero con la incorporación de un nuevo artículo 7 sufrió una mutilación: se le quitó el alma a una buena ley, se cedió a las presiones del gobierno para hacerle un guiño a la primera línea, porque si queda así complicará el actuar y el control de esas marchas violentas por parte de nuestros policías, como las del octubrismo, que solo tienen por objeto, bajo esa modalidad, atentar contra nuestros carabineros y contra nuestra infraestructura.

Estimados colegas del frente, entiendan que hoy están perdiendo la batalla ideológica, que Chile despertó, porque más del 95 por ciento de los chilenos apoya a Carabineros y quiere que le demos todas las herramientas para trabajar por nuestra seguridad día a día.

Escuchen de una vez por todas: nuestros compatriotas quieren un cambio, no quieren que se escuche a organizaciones ultra...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Justicia y a la ministra del Interior.

Los estados democráticos tienen que dar dos cosas: seguridad y certeza. Cuando un Estado democrático no da seguridad ni certeza, deja de ser un Estado democrático, las libertades públicas y los derechos civiles son conculcados y, finalmente, nos quedamos en una situación de no democracia, no de autoritarismo, sino de no democracia.

Uno de los problemas que hoy debilitan a nuestra democracia es la falta de seguridad. Si no tenemos un país seguro, la democracia se desestabiliza, porque, en definitiva, no estamos dando la seguridad y la certeza que requiere la ciudadanía.

Hace algunos años, en 2020, un joven salió temprano de su casa: Eugenio Nain, de 24 años de edad, quien había ingresado hace cinco años a Carabineros. Fue a despejar una protesta, porque se suponía que era una protesta, una barricada en el sector de Metrenco, cerca de la capilla, y fue asesinado.

Esta ley llevará su nombre, porque esperamos que cuando un carabinero concurra a una situación de este tipo pueda ocupar su arma de servicio y se pueda defender.

Este es un tema que no podemos instrumentalizar; no podemos seguir instrumentalizando a Carabineros, porque es una institución del Estado. Carabineros tiene que dar certeza y seguridad a través de las herramientas que tiene, sus armas, para defendernos a nosotros.

También hay que tener memoria. Les pido a nuestros amigos de derecha que tengamos memoria, porque el que un gobierno, como lo dije el otro día, tenga cuatro generales directores de Carabineros en un solo período, no habla muy bien de su gestión política. Bruno Villalobos, Hermes Soto, Mario Rozas y Ricardo Yáñez, todos fueron generales directores de la institución en un solo período presidencial.

También espero que, en el futuro, cuando los gobiernos tengan problemas políticos, no saquen a los generales directores para resolver sus problemas políticos.

Aquí tenemos un proyecto que avanza, sin lugar a dudas. Nadie puede quedar completamente contento, nadie, pero tenemos que concurrir a votarlo a favor, fundamentalmente para dar a la ciudadanía un poco más de seguridad.

Tenemos más que hacer, mucho más que hacer, y tenemos pocos carabineros. Por eso, un grupo de diputados va a ponerse a trabajar en la materia, junto con Carabineros y con el gobierno. Hoy egresan más o menos 900 carabineros al año, pero necesitamos tres mil, cuatro mil o cinco mil carabineros anuales. Pero para eso necesitamos infraestructura.

También necesitamos más cárceles, y vamos a trabajar con el ministro de Justicia para hacer más cárceles.

Necesitamos políticas de Estado y que no se instrumentalice la seguridad, porque es un tema de democracia y porque el Estado debe asegurársela a los ciudadanos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

Tiene que citar la norma, diputado.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, artículos 82 al 85, respecto del uso de la palabra.

Quiero solicitar, por su intermedio, al Partido Comunista que por favor me concedan algunos minutos, ya que ellos no van a hablar, para que yo pueda intervenir en la discusión de este importante proyecto.

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputados, les pido que no abusemos del Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, cuando un carabinero sale a trabajar, hoy en Chile, no sabe si va a volver a su casa o si va a ir a la cárcel o al cementerio. Esa es la realidad.

Esas palabras no son mías, son de la madre de uno de nuestros mártires de Carabineros de Chile. Pensemos por un momento en los mártires de la institución que han sido cobardemente asesinados.

¿Qué hubiese pasado si la situación hubiese sido justo la contraria, si alguno de los carabineros hubiese disparado al delincuente para frustrar un delito? ¿De qué estaría hablando este gobierno? ¿En qué situación estaría ese carabinero hoy? Estaría acusado de homicidio, habría sido separado de la institución y, por ende, habría perdido su sueldo.

La prensa y el oficialismo estarían hablando de un uso desmedido de la fuerza, los fiscales estarían pidiendo cárcel para ese carabinero y se estarían organizando marchas para pedir respeto por los derechos humanos del delincuente. Si hasta la ONU vino a meter sus narices a nuestro país.

Pero que les quede claro: los derechos humanos no son solo para los delincuentes.

Lamentablemente, hemos perdido a una carabinera más. Ya son 1.232 mártires los que tiene Carabineros de Chile.

Este proyecto de ley no es solo...

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, hoy, en tercer trámite constitucional, espero que podamos terminar un proceso que se mantuvo por mucho tiempo en un cajón, por determinación de algunos de quienes hoy están en La Moneda.

Hoy, tenemos un proyecto de ley Nain-Retamal que, si bien no es perfecto y quisiéramos que fuese mejor, da mayores atribuciones y garantías a Carabineros y a otros organismos del Estado para que actúen por la seguridad de toda la ciudadanía.

Sin lugar a dudas, algunos quieren mejorar este proyecto, pero este es un avance importante y dará a conocer a quienes pretendemos que policías y civiles, es decir, todos los chilenos, podamos vivir con mayor tranquilidad y ojalá en paz.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, por su intermedio, en primer lugar, felicito al diputado Jorge Alessandri por insistir en esta norma que fue rechazada en el período anterior, pero hoy tenemos un proyecto de ley Nain-Retamal 2.0. ¡Que no vengan otros a vestirse con ropa ajena!

En segundo término, quiero señalar que votaré a favor este proyecto, porque no voy a legislar para la primera línea ni para el octubrismo, y menos voy a aceptar que vayan al Tribunal Constitucional a defender a esos delincuentes.

En tercer lugar, si queremos combatir el crimen organizado y a esta delincuencia más violenta, démosles las herramientas a nuestros carabineros, a nuestros funcionarios de la PDI y a nuestros gendarmes; si no lo hacemos, vamos a perder esta batalla.

Finalmente, como decía el diputado Longton, y como me lo señaló el capitán Navarro, que hoy está detenido, el capo del patio le preguntó: "¿Qué hace acá, preso, si usted hizo su pega?".

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, ojalá hoy terminemos aprobando este proyecto y podamos dar a nuestras policías el respaldo que merecen. No es posible que los delincuentes tengan más garantías que nuestros propios Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería.

Este proyecto no es el mismo que salió de la Cámara. Es ahí donde se reconoce el trabajo de los distintos actores para mejorar y sacar adelante una materia tan importante como esta, porque en esta Cámara todos sabemos que sin la muerte de la sargento Rita Olivares, quien se sumó a la lista de 1.232 mártires, esto no hubiera ocurrido y aún tendríamos un listado gigantesco de proyectos de seguridad estancados.

Aprobaré este proyecto de ley como apoyo a Carabineros de Chile., pero también entiendo que la sintonía es dar más herramientas a nuestras policías. Eso pasa por dotarlas de más y mejor tecnología, mejorar las herramientas, hacer lo propio con los vehículos con que se enfrentan al crimen organizado y, por qué no, entregar mejores sueldos a quienes están realmente exponiendo su vida en la calle, porque esa también es una deuda que tenemos con ellos.

Lo anterior, porque el poco respaldo a los carabineros no solo va en el uso de la fuerza, sino en el hecho de que se les vinculen situaciones cada vez que son imputados y antes de que la justicia se pronuncie sobre si son culpables o inocentes. Eso es algo que tenemos que cambiar, y creo que es de las cosas que hay que rescatar sobre este proyecto.

Por eso, hoy vamos a aprobar esta iniciativa.

Invito a mis colegas diputados y diputadas a que esto no se agote hoy, a que continuemos legislando sobre seguridad, buscando formas de reducir el miedo en la sociedad, en nuestra población, pero también respaldando a nuestras instituciones a cargo del orden y la seguridad, seguridad para todas y todos los chilenos, seguridad que también merecen quienes han perdido a sus familiares y que juraron ante la bandera dar la vida si fuera necesario.

En este sentido, tenemos una deuda con ellos: que el Estado se haga cargo del futuro de sus familiares. Por esta razón, como dije anteriormente, presentamos un proyecto de ley para crear el estatus jurídico de mártir, y espero que el gobierno lo apoye, porque tenemos que hacer justicia a sus familias.

Debemos seguir avanzando y trabajando unidos por la seguridad de nuestro país. Por eso, creo que esta iniciativa marca un precedente.

Hay mucho por avanzar, pero espero que hoy este proyecto se transforme en ley. He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, qué duda cabe respecto de los altos niveles de violencia e inseguridad que hay en Chile.

La presencia del crimen organizado, lamentablemente, está afectando a muchos territorios, no solo al norte del país, donde está focalizado, sino también en regiones como la que represento, la de Aysén -allí, en menos de quince días se suscitaron dos secuestros, hecho lamentable e histórico para una zona como la nuestra-, y, por supuesto, en muchos barrios.

Por ello es tan importante que se entreguen a nuestras policías las herramientas, las atribuciones necesarias para enfrentar el crimen. Debemos devolver a la autoridad policial el rol que le corresponde: el rol de autoridad.

Por tal razón, este proyecto garantiza la presunción de legalidad de manera explícita; es decir, no enreda a carabineros en sumarios y no los envía en calidad de imputados a la Fiscalía luego de un procedimiento. Además, cambia la calidad procesal del funcionario, pasando a ser testigo o víctima, según corresponda. También, los funcionarios policiales ya no serán considerados imputados ni tampoco marginados del servicio y seguirán recibiendo su remuneración.

Hay que destacar las modificaciones hechas al proyecto en el Senado, que no solamente apuntan a Carabineros, sino que también amplían la presunción de legalidad a los procedimientos de Gendarmería, Fuerzas Armadas, Policía de Investigaciones, a aquellos que cumplan funciones de orden y seguridad.

Sin duda, es importante valorar los grandes acuerdos. Este Congreso Nacional no puede seguir eternamente en esta disputa de si estamos a favor o en contra de las policías. Tenemos que entender que se trata de un rol de todos quienes estamos en la actividad pública, y, evidentemente, aunque no tengamos las mismas ideas, debemos apoyar y ayudar al gobierno a combatir la delincuencia.

Por lo expuesto, considero que este proyecto refleja la construcción de grandes acuerdos, que es lo que el país espera de este Congreso, para entregar mayores atribuciones a las policías y, por supuesto, enfrentar al crimen.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, ante esta situación compleja de discusión sobre este proyecto, que involucra diversas realidades y miradas, es importante que aportemos para que tomemos la decisión al momento de votar.

Al provenir de un sector rural y de una comunidad mapuche mi realidad es distinta a la de muchos de los que hoy están sentados aquí.

Hay muchos mapuches asesinados; ha habido una gran discriminación y también persecución respecto a las demandas territoriales, pero no por ello podemos estar ausentes de un debate tan importante, que no solo se resolverá con la futura ley, sino dando pasos mucho más avanzados para entregar seguridad a toda la ciudadanía, y eso significa tal vez reestructurar a Carabineros.

Ellos han pedido mejorar sus condiciones económicas, tener mayor capacitación. Asimismo, es importante señalar que muchos sectores rurales, a los que el Ministerio del Interior de los diversos gobiernos ha olvidado, no cuentan con carros policiales, retenes o comisarías como para decir que Carabineros está en condiciones para desarrollar su trabajo. Esa es la realidad.

Pero hoy tenemos una responsabilidad. No hay que olvidar que, lamentablemente, durante el estallido social muchos carabineros no fueron procesados a raíz de la pérdida ocular de muchas personas -es la situación de la senadora Campillai- y de quienes fueron torturados. Por lo tanto, este proyecto no viene a responder a esa situación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, como uno de esos tantos viernes, el 12 de febrero de 2021, en la plaza Baquedano un grupo considerable de encapuchados fanáticos del "Matapacos" comenzó a agredir de forma cobarde a los carabineros que se encontraban en el lugar.

Sin dar la cara, estos postulantes al indulto atacaron con molotov, piedras, palos, fierros, dejando atrapados y rodeados a los policías en el exterior de la Universidad San Sebastián, ubicada en Pío Nono, en mi distrito.

Gracias a Dios en este hecho vandálico, criminal no hubo víctimas fatales, suerte que ni Nain ni Retamal ni Salazar ni Olivares tuvieron: ellos murieron porque todo estaba en su contra mientras sostenían a Chile, mientras servían por amor a su patria.

No puedo ser indiferente a las palabras que hace pocos minutos expresó el padre del sargento segundo David Florido. Él señaló que un padre no debería nunca enterrar a su propio hijo, y eso es lo que le tocó vivir.

Esta iniciativa que estamos aprobando es para proteger a los carabineros, pero principalmente para proteger a todo Chile. Y no vamos a aprobar cualquiera, sino aquella que haga justicia a los mártires. Por eso hemos solicitado votación separada.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro, a la ministra y a la subsecretaria.

La semana pasada voté en contra de establecer privilegios de clase y de casta en nuestro país, porque la legítima defensa privilegiada no solo iba en contra de un principio básico consagrado en nuestro ordenamiento jurídico, como es la igualdad ante la ley, sino también contra los presupuestos procesales más importantes, como la tutela judicial y el debido proceso.

Particularmente preocupante resulta la extensión de estas facultades a las Fuerzas de Orden y Seguridad, además de Gendarmería, que en la práctica pudieran considerarse arbitrarias a la luz de lo que nos ha precavido incluso la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Valoro el esfuerzo realizado ayer en el Senado por parte del Ejecutivo, pero me queda una serie de inquietudes, especialmente sobre qué se entiende por criterio de racionalidad en la legítima defensa o por limitación de los apremios ilegítimos.

Respecto a la racionalidad, el artículo 7 del proyecto presume la racionalidad en el uso de la fuerza. Aquí cito a Sebastián Smart, académico y director regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos en Los Ríos, quien parafraseó a Zaffaroni, diciendo: "Toda defensa racional es necesaria, pero no toda defensa necesaria es racional".

No se puede olvidar que la necesidad ha sido la Celestina de todas las dictaduras, que siempre invocan la defensa en razón de la necesidad. Se cometieron genocidios en defensa de una supuesta raza, se mató y torturó en defensa de una clase, se secuestró y suprimió en defensa de la nación, se esclavizó en defensa de la civilización, etcétera. Bastan estos ejemplos para demostrar que, cuando de justificar se trata, la necesidad siempre debe ser limitada por la racionalidad.

Además, aun cuando se acredite que no fue necesario el actuar de los agentes policiales, se aplicarán atenuantes de responsabilidad. Habrá limitación respecto de los apremios ilegítimos, circunscribiéndolos a incumplimientos de los reglamentos respectivos, que, por lo demás, cuentan con todo un andamiaje de defensa institucional irrestricta, como lo ha declarado el general director de Carabineros, Ricardo Yáñez.

Como señalé, me preocupan las referencias que han sido incorporadas en el Senado para extender esta facultad a los funcionarios de las Fuerzas Armadas y servicios de su dependencia en cumplimiento del deber, exclusivamente en el marco de funciones del resguardo del orden público. Si bien en algunos artículos se especifica que es dentro de las labores que desarrollan durante un estado de excepción constitucional, no en todo el articulado quedó de esa manera.

Por lo tanto, me parece que esto contiene la noción solapada de extender funciones de orden público a las Fuerzas Armadas, a pesar de que han dicho de forma expresa que no están capacitadas para ejercer ese rol.

Se ha anunciado que se elimina la figura tan controvertida de la legítima defensa privilegiada. No obstante, en la práctica, no tiene ningún efecto cuando quedan incorporados artículos como el 7º quáter de la Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, el artículo 43 de la Ley Orgánica de Gendarmería o el artículo 84 bis, nuevo, de la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros, todas normas que incluyen la siguiente frase: "El funcionario policial que en el ejercicio de su cargo o con ocasión de éste hiciere uso de su arma de servicio, armamento menos letal o elementos no letales para rechazar alguna violencia o vencer la resistencia contra la autoridad, no podrá ser separado de sus funciones y ni ver afectada su remuneración, mientras no concluya la investigación administrativa respectiva.".

Necesitamos mejores instituciones policiales, más capacitadas, con elementos de protección personal adecuados, con vehículos adaptados a este fin. Como ha sido reconocido, ningún gobierno ha destinado más recursos a esta institución que el actual. Pero legislar de forma apresurada en materias tan sensibles, tanto para la seguridad del país como para la protección irrestricta de los derechos humanos, no nos parece el camino más sensato, como sí lo era la ruta propuesta por el Ejecutivo a través de las reglas de uso de la fuerza.

No estoy disponible para dar un cheque en blanco a actuaciones desmedidas, con un marco legal arbitrario y de privilegio para algunos, aun cuando sean agentes del Estado, porque este país ha sido testigo demasiadas veces del actuar de sus policías y militares en contra del pueblo.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, quiero saludar a la ministra, a la subsecretaria y al ministro, quienes nos acompañan.

Hoy discutimos un proyecto que busca entregar las atribuciones y el respaldo que corresponde a Carabineros, dada la situación que se vive producto de la inseguridad.

Uno escucha diferentes opiniones, pero debemos alzar la mirada, preocuparnos de lo que estamos viviendo día a día y actuar, lo que, en nuestro caso, significa legislar, establecer prioridades. Eso es lo que hoy estamos haciendo. Algunos están de acuerdo, otros no, pero debemos avanzar. Y, como diputada de Avancemos Chile, quiero decir que, una vez más, voy a votar favorablemente este proyecto.

Considero necesario conocer el trabajo que realiza día a día Carabineros, especialmente en regiones, el que, muchas veces, es muy diferente a lo que ocurre en la capital. Veo a carabineros que saben a qué hora entran, pero no a qué hora van a volver a su hogar, y, muchas veces, no saben ni siquiera si van a volver.

Este proyecto no resuelve el problema, está claro, pero debemos trabajar. Por eso, hago una invitación: dejar de lado la ideología y actuar con sentido común, trabajar juntos. ¿Por qué? Porque hoy día Carabineros es la única institución que puede prestar el apoyo necesario en el territorio. También está Gendarmería. Por eso, hago un llamado a apoyar este proyecto y a seguir trabajando juntos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, hoy es un día histórico en nuestro país: es el día en que, ¡por fin!, llegamos a acuerdos para dar reconocimiento y protección a las policías, que, valiente y honorablemente, sacrifican sus vidas para garantizar la seguridad a las

familias chilenas y para enfrentar la delincuencia desatada que nos aqueja profundamente hace ya algún tiempo.

Me entristece pensar que tuvieron que morir tantos funcionarios de Carabineros para que agilizáramos la discusión del proyecto denominado Nain-Retamal. Pero, al mismo tiempo, espero que esto pueda proteger a los policías que hoy temen ser asesinados por delincuentes.

Después de cuatro complejos años en los que una parte de nuestra población atacó sin cesar a la institución de Carabineros, hoy podemos decir que se acabó la fiesta, que se acabó normalizar los ataques contra una de las instituciones más importantes de Chile.

Apoyaré este proyecto. ¡Viva Chile y vivan las policías! He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, es falso que aquí hay parlamentarios o parlamentarias que apoyen la delincuencia o que tengan condescendencia con la delincuencia. Eso simplemente es mentirnos y, lo que es peor, mentirle a nuestro pueblo. No es así. Aun más, los carabineros generalmente pertenecen a sectores populares y viven allí. Los sectores populares son las principales víctimas de la delincuencia; en cambio, los sectores más acomodados tienen cámaras de seguridad, guardias privados y otros elementos que les permiten enfrentar a la delincuencia. La gente del pueblo no tiene esas medidas para resolver ese tipo de situaciones. Por lo tanto, la principal víctima de la delincuencia es el pueblo chileno.

Mucha gente ve en Carabineros una opción para poder trabajar, para dar curso a su vocación, para realizar el bien, para obtener una pensión y acceder a la salud que sus vecinos no tienen. Por eso, es plausible cuando se generan medidas que tienden a dar atribuciones y facultades para que esos hijos del pueblo, que se llaman carabineros y carabineras, puedan defenderse contra la delincuencia, que afecta a sus propios vecinos. Es una falsa dicotomía señalar que eso no es así. El pueblo sufre a diario con la delincuencia.

Por lo tanto, Carabineros no solo se tiene que proteger a sí mismo, sino también tener mejores herramientas. El problema es que aquí hay sectores que dicen querer a los carabineros, pero no quieren a los carabineros: lo que quieren es cuidar sus propios intereses y sus propios beneficios. Por eso, muchas veces, históricamente han entregado facultades para oprimir a esos trabajadores y a mucha gente que ha tratado de defender sus derechos. Y es eso lo que complica la situación, que ya es compleja.

Ojalá estas atribuciones sean para defender la seguridad pública y no para que el pueblo termine atentando contra el pueblo...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, me gustaría solicitar, si es posible, que aquella parte donde el diputado Nelson Venegas desliza que habría parlamentarios que legislan para su propio beneficio pueda ser sacada del discurso.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en la línea exactamente contraria a lo que dijo el diputado José Carlos Meza, sí creo que hay parlamentarios que legislan en pro de sus propios intereses. Por tanto, hace bien el diputado Nelson Venegas.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, este es mi primer período como diputado. Llevo solo un año, a diferencia de otros diputados que llevan demasiados años aquí. En lo personal, espero no contagiarme de muchas mañas que he conocido acá, porque efectivamente muchas veces se transan principios por intereses personales. En ese sentido, coincido con el parlamentario que así lo señaló.

En materia de seguridad, a diferencia de otros, en lo personal soy implacable. Estoy del lado de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, de Gendarmería y de nuestras Fuerzas Armadas a raja tabla. Hoy día, en la peor crisis de seguridad que hemos vivido, los carabineros necesitan certeza absoluta de que cuando disparen a un delincuente y lo maten no van a terminar imputados. Al respecto, el artículo 7, que vamos a votar por separado, es ambiguo y deja sujeto al carabinero a las conclusiones que saquen los jueces. Eso no se puede permitir. El resto está perfecto.

En materia de seguridad no podemos ceder un centímetro a la delincuencia, porque, de lo contrario, ya sabemos cuál es el resultado.

El que muchos parlamentarios que llevan tantos años acá no hayan hecho la pega nos ha llevado a esta crisis de seguridad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, existe consenso en que, desde hace más de cuatro años, nuestras policías vienen sufriendo distintos tipos de ataques, no solo de una delincuencia cada vez más sofisticada y violenta, sino también de sectores políticos que, incomprensiblemente, se empeñan en dar señales de apoyo a quienes han elegido desarrollar sus vidas fuera de la ley. Unos dicen que el Senado cedió; otros dirán que lo hizo la Cámara de Diputados y no pocos que fue Chile Vamos. Pero no, el único que tuvo que cambiar su postura fue este gobierno.

Me gustaría corregir al diputado Jaime Araya. El diputado tiene toda la razón. Si no hubiese sido por el Presidente, el proyecto de ley Nain-Retamal no hubiese sido una realidad. Pero no hablo del Presidente Boric, sino del Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, diputado Jorge Alessandri.

Basta recordar que, en más de un año de administración, el Ejecutivo nunca ha enviado un proyecto de ley orientado a resolver el problema de seguridad y menos puso urgencia a alguna a las decenas de iniciativas emanadas de este mismo Parlamento.

Podemos hacer las mejores leyes del mundo, pero todos estos esfuerzos serán en vano si el Poder Judicial continúa acogiendo en sus filas a fiscales y jueces activistas politizados y consejos políticos inaceptables. Hoy es un buen día para todos quienes siempre hemos apoyado la labor policial, pero, en especial, para la familia de Carabineros de Chile, que de seguro agradecerá este pequeño paso.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, el crimen y la delincuencia golpean con fuerza a nuestra gente. El criminal, cuando ataca a una persona, no le pregunta si es de izquierda o de derecha, si es anarquista o fascista. El crimen nos golpea a todos, pero, en especial, a la gente más humilde.

Algunos parlamentarios ven, en su apoyo a Carabineros de Chile, votos. Ven en la delincuencia una oportunidad para subir en las encuestas. Ven en esta agenda de seguridad una posibilidad de perjudicar al gobierno. Algunos ven en estos proyectos una oportunidad para perseguir la movilización social y no la delincuencia. En definitiva, actúan de manera miope. Es política pequeña.

Aprobamos este proyecto en primer trámite legislativo, esperando que el Senado mejorara las condiciones complejas que presentaba. Eso es lo que aconteció. Este proyecto vuelve del Senado con la aprobación del Socialismo Democrático, de casi todos los senadores de Apruebo Dignidad y con el apoyo del gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Los socialistas creemos en una firme lucha contra la delincuencia, con un irrestricto apoyo a los derechos humanos. Esa es la línea del Partido Socialista.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile debe ser clara y sin matices. Estamos convencidos de que el proyecto despachado por esta Cámara de Diputados era mejor que el que estamos debatiendo ahora.

Si el Estado le da facultades para el uso de armas a carabineros, ¿por qué, a la vez, desconfía de ellos cuando tienen que usar sus instrumentos? El respaldo debe ser sin peros ni medias tintas. Hoy, Chile requiere decisión y convicción. Hoy, los carabineros necesitan certezas de poder usar sus armas de servicio en los procedimientos.

Un artículo que no les entrega claridad suficiente tampoco les dará el respaldo que requieren. Por eso, queremos mejorar el artículo 7, para que los carabineros no queden nunca más a merced de un juicio malicioso.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las señoras ministras y al señor ministro.

El día de ayer, el Senado dio una muestra de compromiso con nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad, al aprobar y permitir que avance el proyecto de ley Nain-Retamal, tal como ocurrió en esta Cámara de Diputados.

Hemos sido elegidos para legislar. Hoy, nos toca entregar las herramientas que respalden a quienes nos protegen, quienes guardan el sueño de todos los chilenos, no para dejarles en el abandono. Debemos cuidar, por lo tanto, a nuestras policías, para que se sientan seguras resguardando nuestras vidas y luchando contra los delincuentes. Hoy, todo Chile nos está observando con expectación y, sobre todo, con gran esperanza.

Le pido al gobierno que deje su sesgo político a un lado y, de una vez por todas, se sume a la lucha contra el verdadero enemigo, que no son los carabineros o los funcionarios de la PDI, sino los criminales y asesinos sueltos que quieren adueñarse de nuestras calles y de nuestras vidas.

Mientras sea diputado, no claudicaré en la tarea de dar la mayor seguridad a nuestros compatriotas. Por eso, con fuerza y convicción, digo sí al proyecto de ley Nain-Retamal, sí a nuestros policías, sí a un Chile libre y soberano.

Con este proyecto no será más imputado aquel funcionario que use su arma de servicio; ya no será tratado como delincuente ni separado de su cargo sin la merecida remuneración; ya nunca más será alejado de sus colegas y de sus familias.

Los funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile son personas, al igual que nosotros, y entregan la vida por la nuestra.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señorita **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, este proyecto es una aberración jurídica. No protege a los carabineros; todo lo contrario, los expone y los incita a convertirse en enemigos de su propio pueblo.

Estamos enfrentando esta situación aberrante, como legisladores, en primer lugar, por la negligencia y la ignorancia de la ministra del Interior y Seguridad Pública. Durante la tramitación de este proyecto, la ministra Carolina Tohá, en mi opinión, ha desarrollado toda suerte de faltas graves, tanto en el trabajo prelegislativo como legislativo. A eso se suma la indecisión, la incoherencia y la falta absoluta de consecuencia de este gobierno, que nos ha puesto en esta situación.

Este proyecto es una aberración jurídica. Además, es una vergüenza que, a 50 años del golpe, estemos viendo que probablemente se aprobará este engendro legislativo que consagra la represión y la impunidad a las violaciones de derechos humanos.

¿Qué más populista que lo que hemos visto en el gobierno y en amplios sectores de este Congreso Nacional en estos días? Es una vergüenza que se apruebe este engendro legislativo, por lo que llamo a votar en contra de él en su totalidad.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hoy será un día histórico para Carabineros de Chile. Por fin, comenzaremos a devolverle sus atribuciones para que pueda hacer la pega.

Votaré a favor el proyecto de ley Nain-Retamal por los carabineros, por los miembros de la PDI y por los gendarmes asesinados, en especial por Carlos Retamal, Eugenio Nain, Rita Olivares, Álex Salazar y tanto otros.

Votaré a favor el proyecto de ley Nain-Retamal para que los carabineros no solo tengan más atribuciones, sino para que nunca más se vean enfrentados a injustas imputaciones y sean apartados de sus funciones.

Votaré a favor el proyecto de ley Nain-Retamal por aquellos carabineros atacados cobardemente en plaza Italia por personas que usaban poleras con la palabra "matapacos" y que atacaban a la policía con piedras, palos, bombas molotov, amparados por miembros del Partido Comunista y del Frente Amplio.

Votaré a favor el proyecto de ley Nain-Retamal, porque llegó el momento de que Carabineros pueda salir a hacer su pega.

Señor Presidente, hoy votaremos, desde Chile Vamos, a favor del proyecto de ley Nain-Retamal. Hago un llamado a todos los sectores extremos de este Parlamento a apoyarlo en su totalidad.

Tienen que entender que, en una eventual comisión mixta, con cinco personas de izquierda, tienen los votos suficientes para frenarlo y modificarlo a su antojo.

No podemos caer en la trampa de sectores de izquierda que llaman a rechazar el artículo 7.

Desde Chile Vamos y desde la UDI, votaremos a favor el proyecto de ley Nain-Retamal sin puntos, sin comas y sin peros. Hacemos un llamado a los sectores extremos del Parlamento a entender que esta futura ley tiene que hacerse realidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, voy a votar a favor el proyecto de ley Nain- Retamal.

Les quiero contar que el día de hoy, temprano, en mi Twitter, publiqué que apoyaba lo que salió del Senado, y me dijeron de todo en las redes sociales y también personalmente. Yo tengo la convicción de que este proyecto de ley no es una maravilla, pero mejora considerablemente lo que hoy tenemos.

Voy a votar a favor de Gendarmería de Chile, de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones (PDI) y de las Fuerzas Armadas.

Algunos me decían que votara en contra. Yo les dije que no iba a votar en contra, porque votaría igual que el Partido Comunista, y yo estoy harto lejos del Partido Comunista. Por lo tanto, voy a votar a favor este proyecto.

Yo entiendo la desconfianza que hay en la ciudadanía respecto de lo que se está votando. Lo entiendo, porque los jóvenes ayer idealistas -Gabriel Boric, Giorgio Jackson, Camila Vallejo y varios de los que hoy están aquí al frente y en la Mesa- agredieron verbal y físicamente a nuestras policías y a los funcionarios de la Fuerzas Armadas en octubre del año 2019.

Yo entiendo la desconfianza, pero, por favor, yo no estoy disponible para votar en contra este proyecto, porque no quiero que se siga agrediendo a Carabineros, cuando tenemos en el gobierno un Presidente que participó en las agresiones a las Fuerzas Armadas y de Orden en octubre de 2019, cuando al frente tenemos diputados que también lo hicieron.

Señor Presidente, por su intermedio, le quiero agradecer a la ministra Carolina Tohá, que hoy está aquí presente, porque no se ha parado y no se ha retirado de la Sala cuando escuchó algo que no le gustó.

Ministra, en verdad, gracias por eso, porque lo que ocurrió en el Senado fue una falta de respeto, de criterio y de autoridad, al no permitir que alguien pensara distinto.

Tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados podemos disentir de muchas cosas, pero el hecho de que las autoridades de gobierno nos falten el respeto, porque no les gustó lo que pasó, por una niñería, la verdad es que no lo comparto.

Repito: hoy voy a votar gustoso a favor el proyecto de ley Nain-Retamal, porque va a resguardar a Carabineros, a Gendarmería, a la Policía de Investigaciones (PDI) y a las Fuerzas Armadas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, le recuerdo a usted y a toda la honorable Sala que para dirigirse a un ministro o ministra de Estado deben hacerlo a través de esta Mesa.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- ¡Lo hice, Presidente!

El señor MIROSEVIC (Presidente).- No, diputado. No lo hizo a través de esta Mesa.

Lo segundo es que usted hizo una imputación completamente falsa respecto de agresiones físicas o verbales a Carabineros. Eso no es cierto, menos respecto de miembros de esta Mesa.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, solo quiero señalar que nuestro Reglamento nos ordena tratar con cierto decoro a los ministros.

Aquí estamos para comentar un proyecto de ley, que a uno le puede gustar o no, pero no para ser comentaristas de la actualidad nacional y de la actitud que tuvo o no tuvo una ministra.

Así que le pido que amoneste e informe al diputado Leonidas Romero que no corresponde su actitud, que no corresponde la forma en que se refirió a la ministra y que los siguientes discursos deben ser sobre el punto que está en discusión, que es un proyecto de ley en específico, y no una actitud que puede gustarle o no gustarle.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor MANOUCHEHRI.- Señor Presidente, artículo 280 de nuestro Reglamento.

El diputado Leonidas Romero se ha alejado de la discusión que estamos llevando en esta Sala, por lo cual pido que se retiren del acta las graves injurias y calumnias que ha dicho en contra del Presidente de la República y de diputados en esta Sala, y además las acusaciones que hizo en contra de miembros del gobierno.

Llamo a que se gobiernen algunos parlamentarios.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha quedado clara la posición de la Mesa al respecto. Para continuar la discusión, tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, quiero empezar por agradecerle a usted, diputado Vlado Mirosevic, porque el proyecto de ley Nain-Retamal se haya puesto en tabla.

Este proyecto no se discutió porque vino del gobierno con una urgencia; no se discutió porque fuera una prioridad. Se discutió porque desde la Comisión de Seguridad se le solicitó al Presidente de esta Cámara que lo pusiera en tabla.

Al final, lo que estamos haciendo es reconocer que hay diferencias entre los carabineros, los funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI) y el resto de las personas.

Muchos son profesionales en esta Sala. Muchos han jurado para ser abogados, muchos han jurado para ser médicos, pero ninguno en esta Sala ha jurado rendir la vida si fuese necesario.

Hay personas dispuestas a rendir la vida si fuese necesario. Esa es la diferencia, porque rinden la vida por nosotros. ¿Esas personas merecen o no una protección especial?

Por eso, es tan importante recordar quiénes son los valientes aquí. Como dijo el diputado Leonidas Romero, no es valiente ir a la plaza Italia e increpar a un soldado conscripto desde el cargo de diputado de la república, con fuero. Eso no es valiente. Tampoco es valiente tuitear en contra de las instituciones o llamar a quemarlo todo. Lo valiente es haber sostenido la democracia durante el estallido social.

¿Quién sostuvo la democracia? ¡Carabineros de Chile! No La Moneda, no el Parlamento. Los carabineros, con turnos de dieciséis horas, fueron los que sostuvieron la democracia.

Ahí les dejo un tema planteado para los que firmaron el proyecto de las 40 horas: ¿lo van a ampliar a las carabineras y a los carabineros? ¿O ellos no merecen ni protección, ni descanso, ni respeto de esta Cámara de Diputados?

Estoy a favor del proyecto de ley Nain-Retamal y emocionado porque hoy será despachado a ley.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, obviamente, voy a votar a favor este proyecto, pero no quiero desperdiciar esta ocasión para dejar bien claro que la importancia que hoy está dando el gobierno a esta agenda de seguridad nunca estuvo en sus prioridades.

El oficialismo cambió de parecer porque recibió un golpe de realidad en la cara el 4 de septiembre del año pasado, el que hoy se prolonga por los asesinatos cobardes de carabineros y carabineras de Chile.

Por todos es sabido mi postura y mi total respaldo a las policías y a las Fuerzas Armadas, así como también mi respeto irrestricto a los derechos humanos.

Honorable Sala, el proyecto de ley que salió de esta Cámara de Diputados era bueno y corregible como todo proyecto de ley. En él se ponían en el centro las necesidades de los carabineros, se les entregaba el respaldo y la seguridad que tanto necesitan y que el oficialismo tan tibiamente ha entregado. Porque no olviden que la izquierda, escondida en sus sesgos ideológicos, se oponía a legislar en esa línea.

Por lo mismo, encuentro lamentable que ministros de Estado hablen de gatillo fácil de parte de carabineros y no condenen con el mismo ímpetu el real ataque que estamos sufriendo día a día por los narcos y los grupos organizados que matan chilenas y chilenos.

Para terminar, la izquierda critica esta iniciativa, pues acusa que este es un proyecto populista y de matinal, y que se legisla en caliente.

Una pregunta para la bancada de enfrente, para la izquierda: ¿cuáles son sus brillantes iniciativas en seguridad? Cero.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Toha.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, está claro que la materia en cuestión ha provocado un álgido debate en esta Cámara. A pesar de todo lo que hemos debatido, cuando uno observa el devenir de los argumentos queda la sensación de que nos ha costado mucho escucharnos como para haber sacado cosas en blanco en las que podríamos haber avanzado, cuestión que se pudo haber dado si en lo álgido de los argumentos hubiera existido capacidad de poner atención a qué hay detrás de esa carga tan grande que se presenta en esta Sala.

En una sociedad democrática, las policías deben ser de toda la ciudadanía, de todos los chilenos y de todas las chilenas. Cuando las policías son objeto de disputa, se debilitan las policías y también la sociedad. Lamentablemente, en Chile nos ha costado mucho alcanzar ese objetivo. Que las policías sean de todos y de todas es la garantía para que tengan ese apoyo y sean percibidas por todos como quienes nos protegen.

Ahora bien, para que sean de todos, es fundamental que sepamos a qué reglas deben atenerse, porque les estamos entregando el monopolio de la fuerza, pero se lo estamos entregando para una misión, no para cualquier cosa. Esa misión debe ser clara: debe tener un objetivo compartido y límites claros.

Además, ese apoyo debe estar basado en un acuerdo sobre los estándares que se espera que cumplan esas policías. Me refiero a estándares de profesionalismo, de transparencia, de probidad, de respeto a los derechos humanos, etcétera. Sin embargo, todos estos patrones han estado carentes en Chile.

Las policías han sido objeto de disputa. Las reglas no han estado claras, y, muchas veces, las que hay han sido sobrepasadas. Además, no nos hemos puesto de acuerdo respecto de los estándares.

Cuando uno observa este debate, y después de todo lo que hemos discutido, en lugar de distinguirse los puntos en común que hemos logrado, pareciera que parte de los protagonistas del debate están más cómodos reafirmando su punto de vista en lugar de estar construyendo esa verdad común de la sociedad respecto de las policías. Así no las vamos a fortalecer.

El apoyo que se está entregando con este proyecto de ley es necesario. Podrá debatirse sobre su formulación, sobre la técnica legislativa, pero no cabe duda de que las policías requieren protección, porque, en nombre de un mandato que les entregamos como sociedad, enfrentan peligros; por lo tanto, deben estar apoyadas y protegidas. Pero, para ser reflejo de una sociedad que las sienta como propias, ese apoyo necesita de un acuerdo que establezca exigencias y límites a la actuación de las policías.

Pareciera que esta sociedad se divide entre los que quieren apoyar a las policías y los que quieren exigirles límites. La verdad es que ambas pretensiones, si no van juntas, no funcionan. Si no encontramos la manera de que el apoyo vaya acompañado de exigencias y límites, no vamos a tener policías modernas, como las requerimos para una sociedad democrática.

El proyecto en debate da algunos pasos, pero son totalmente insuficientes. Por eso, este debate, junto con escuchar también los reclamos que hay detrás de las posturas, podría allanar el camino para que lo que nos viene, que es mucho, sea un poco menos hostil de lo que ha sido el debate de este tema, y de otros, en el pasado, respecto de las policías.

La escena de ayer en el Senado fue francamente conmovedora. En las graderías estaban sentados familiares de policías fallecidos en actos de servicio, pero también estaban sentados familiares de víctimas de abusos policiales. Fueron extremadamente respetuosos entre ellos,

pero era imposible dejar de pensar, durante el debate, que el argumento de cada una de las posturas tendía a proteger a uno de los dos y a dejar al otro disconforme, desprotegido, no escuchado.

La sociedad a la que todos -supongo- aspiramos no debiera tener ninguna de esas dos víctimas ni debiera salvar a una a costa de la otra, jamás.

El debate en el Congreso -a nosotros, como Ejecutivo, nos toca nuestra parte en eso; les prometo que lo intentamos, pero nos falta mucho- debiera estar orientado a alcanzar el objetivo de tener policías plenamente apoyadas y protegidas, pero policías que tengan claro que están para defender a los ciudadanos y no para generar víctimas.

Defender a los ciudadanos significa hacer uso de la fuerza, que no quepa duda; pero hacer uso de la fuerza en pos del cumplimiento de la ley y dentro de los límites de la ley. Por eso, si queremos fortalecer a las policías, tenemos que aprender a dejar atrás esta disociación, a sacar en blanco de este debate una manera de enfrentar este tema, que nos permita contar con policías respaldadas, apoyadas y fortalecidas, pero también con límites claros, con control, con exigencia, con estándares, como se merece una sociedad como la nuestra.

Como gobierno, hemos buscado que este proyecto avance en esa dirección. No es efectivo, como se ha dicho en la Sala, que no teníamos previsto tomar este tema. Durante las conversaciones políticas que tuvimos en diciembre y enero acordamos que en abril el Ejecutivo iba a indicar y patrocinar el proyecto de ley Nain, pero nos adelantamos y lo hicimos en marzo.

También acordamos la presentación de un proyecto sobre reglas de uso de la fuerza, el cual vamos a presentar dentro de los plazos comprometidos. En esa iniciativa íbamos a proponer un estatuto de protección de las policías. Eso estaba acordado desde fines del año pasado, y siempre hemos pensado cumplirlo. Sin embargo, ese debate se adelantó, en gran parte debido al álgido clima que se generó en el país, y con razón, por el fallecimiento de dos policías. La muerte de la sargento Olivares, que fue el último fallecimiento que tuvimos, aceleró la agenda, y esta Sala, durante la semana pasada, puso en discusión una serie de proyectos, mucho antes de que se cumpliera alguno de estos plazos.

En su oportunidad, vinimos a esta Sala a decir que teníamos muchas observaciones al proyecto, las que hemos sostenido, y con argumentos. Sin embargo, llamamos a que se lo aprobara. Ahora, si se sostenía que esas objeciones eran insalvables, pedíamos que hubiera una abstención, la que nos permitiría tener en el Senado un espacio para mejorar el proyecto y dar una señal de apoyo a las policías, pero con estándares altos; una señal de apoyo sin laxitud; una señal de apoyo sin generar un descontrol en el manejo de las armas y el uso de la fuerza.

Efectivamente, hubo un apoyo amplio en esta Sala, no unánime, pero sí muy amplio, y en el Senado mejoramos el proyecto de manera sustantiva. Pero no lo mejoramos solos -;por favor!-: lo mejoramos en un esfuerzo de diálogo con distintos sectores.

En primer lugar, lo mejoramos, porque este proyecto entrega esta presunción legal de legítima defensa, pero siempre y cuando se cumpla el estándar de uso razonable de la fuerza, y no solo porque el funcionario sintió o tuvo la percepción de que había una amenaza o un riesgo, sino porque había condiciones para evaluar que lo había. Me refiero a condiciones profesionales. Recordemos que estamos hablando de personas que se exponen a un gran riesgo y, en consecuencia, merecen protección, pero son profesionales. No se trata de

cualquier persona que anda asustada; se trata de personas que han sido entrenadas para manejar armas y enfrentar a delincuentes. Por lo tanto, la evaluación del riesgo no puede ser cualquiera; tiene que ser con estándares profesionales.

Eso no venía así en el proyecto original, ya que dependía solo de la subjetividad del funcionario. Eso se cambió en el Senado.

También establecimos que esa legítima defensa se iba a presumir cuando se actuaba en defensa de la vida, de integridad física propia o de un tercero, y no en otras actuaciones en defensa de otros bienes, como podría ser una propiedad, porque es bueno tener límites.

Los límites son convencionales; no están escritos en piedra. La convención que alcanzamos en el Senado es proteger la vida y la integridad física.

Acordamos dejar fuera, también, algunas ideas que se intentaron meter en el proyecto y que eran francamente aberrantes, como que los mandos no tuvieran responsabilidad de la actuación de sus subordinados, salvo que les ordenaran explícitamente cometer delitos. Por ese riesgo estuvimos -no hace una vida- ayer en el Senado. Podríamos haber tenido eso transformado en un artículo aprobado: que el mando no tiene responsabilidad de lo que hacen sus subordinados, salvo cuando les ordenan cometer delitos. No tiene la obligación de prevenir que cometan delitos, no tiene la obligación de poner límites para que no se cometan delitos, sino, simplemente, debe evitar ordenarles cometer delitos. Se logró que esto quedara fuera en el Senado.

También se logró que el estatuto, a pesar de que no quedó consagrado en el Código de Justicia Militar, sino en el Código Penal, fuera un estatuto que reconozca los estándares particulares que tiene la policía en esta materia, que no son los mismos que los de un particular. Esto era distinto en el proyecto de la Cámara. Se asimilaba la legítima defensa de las policías a la legítima defensa de un privado, sin entender que en este caso hay condiciones particulares, distintas, estándares profesionales y reglas que están en el Código de Justicia Militar y que también se aplican. A pesar de que esta norma quedó plasmada en el Código Penal, se hace referencia de una manera suficiente para que quede identificado que este es un comportamiento específico al que se le aplican reglas distintas.

También establecimos el elemento procesal, lo cual sí fue un aporte del Ejecutivo. Me sorprende que se vea con sorna el que el Ejecutivo haya aportado a este proyecto. Creo que especialmente quienes lo impulsamos deberíamos alegrarnos de que todos aportaron para hacer un mejor proyecto de ley. El Ejecutivo aportó a que hubiera incorporación del elemento procesal, que es determinante. Quien realmente haya hablado con policías sabrá que el mayor temor de ellos no es el ser condenados, porque condenas por un uso del arma que haya sido válido o adecuado no tenemos en Chile. Su mayor temor es haber realizado una actuación correcta y ser imputados, ser suspendidos y quedar sin remuneración. Eso se resuelve o, más bien, se minimiza con las indicaciones que el Ejecutivo incorporó.

Sí, aportamos a este proyecto, aportamos a pesar de que muchas cosas que están en otros artículos no nos gustan.

La votación de ayer fue dividida en todos los artículos, pero se logró un acuerdo muy importante en el artículo central, un acuerdo transversal que costó construir, que fue producto de mucho diálogo, de horas, horas y horas de conversación. Invito a la Cámara a valorar el acercamiento que eso significa, no por el texto que desde ahí salió, sino por la posibilidad de empezar a dejar atrás esa idea de las policías en disputa y comenzar a construir unas policías

con apoyo transversal, para que, ojalá, después, con esa misma transversalidad, logremos acuerdos en los proyectos que vienen, que son muchos, para ver cómo se las controla y cómo se les exige. En efecto, les voy a nombrar algunas de las iniciativas que vienen, solo algunas:

El proyecto sobre reglas de uso de la fuerza, que se va a presentar mañana o el lunes próximo. El proyecto que se votará hoy se basa en que lo que habilita esta legítima defensa es el uso racional de la fuerza, y el concepto de uso racional de la fuerza lo regulará la futura ley sobre reglas del uso de la fuerza. ¿Qué es un uso racional de la fuerza? Ello estará definido en esa iniciativa; hoy solo está contenido en unos protocolos que no tienen rango legal. El uso racional de la fuerza tendrá rango legal a través de ese proyecto. Durante su discusión nos pondremos de acuerdo en la definición del estándar en el uso de la fuerza, algo que es fundamental. Ojalá que cuando se trate ese proyecto no tengamos de nuevo el clima que tenemos ahora, sino que podamos decirles a las policías...

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Señor Presidente, hay mucho ruido en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Pido a la Sala guardar silencio, por favor. Puede continuar, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- La idea es que podamos decirles a las policías que, como sociedad -porque este foro representa a la sociedad chilena-, nos hemos puesto de acuerdo en qué es un uso racional de la fuerza. Qué importante es eso. Qué importante es que esa regla represente algo que hemos construido transversalmente.

También se presentará el proyecto sobre uso de cámaras. Hoy existe una norma relativa al uso de las cámaras, pero es totalmente inútil porque está subordinada a la existencia de recursos en el presupuesto. En consecuencia, no es exigible el uso de cámaras. El Ejecutivo se comprometió a ingresar una propuesta de legislación que establezca de manera gradual, partiendo por algunas regiones, la obligatoriedad del uso de cámaras en todos los procedimientos en que exista potencial uso de la fuerza.

También viene el proyecto sobre reforma de las policías. Ayer, el titular de *La Segunda* dijo que había un retraso al respecto. Efectivamente lo hay. Por eso se ha tomado una serie de medidas, se ha instalado un equipo especializado, y esa agenda, que parte por el plan estratégico de las policías, tendrá avances importantes próximamente.

La creación del Ministerio de Seguridad Pública también es fundamental. Ese proyecto llegará a esta Cámara próximamente, pues está a punto de ser votado en el Senado. El Ministerio de Seguridad Pública será un órgano -hoy es el Ministerio del Interior- mucho más desarrollado y especializado, y será el encargado de este control, de ponerles estándares a las policías, de darles los requerimientos que aquí se han planteado muchas veces que deben tener para poder funcionar correctamente.

Si hoy existe tensión en la tramitación de este proyecto es porque hay una historia difícil en torno a las policías en Chile. El sector del cual somos parte en el Ejecutivo, la centroizquierda chilena, tiene heridas muy grandes en su historia con las policías, ciertamente, heridas muy grandes, por lo que muchas veces cuesta legislar en esta materia. Pero, en nombre del Ejecutivo y por el esfuerzo que hemos hecho como gobierno, quiero pedir que hagamos colectivamente un esfuerzo político en nuestro sector, asumiendo esta historia y los dolores que implica, para entender que hoy somos gobierno y tenemos la posibilidad de empezar a sanar estas heridas, a dejar de tener policías en disputa y tener policías apoyadas, y policías apoyadas sobre las que tenemos el deber, junto con ese apoyo, de exigirles, de controlarlas y de ponerles altos estándares.

Normalmente una policía con poco apoyo y precaria es la que más viola los derechos humanos. Conversen ustedes con las policías para ver cómo les fue en la época de la dictadura, cómo les fue con sus remuneraciones, cómo les fue con el trato que recibieron, cómo les fue con su equipamiento. No es verdad que las policías son apoyadas en las épocas en que se les da manga ancha. Es al revés: las policías a las que más se les exige, a las que más estándares se les ponen y que están sujetas a controles disciplinarios más rigurosos son las más apoyadas, las que tienen mejores remuneraciones, las que tienen más recursos.

Salgamos de esta dicotomía y avancemos en algo más coherente, que nos sirva como país. Hoy es más necesario que nunca, porque tenemos una delincuencia más peligrosa, más avezada, que anda armada, que es violenta. Por lo tanto, este apoyo es indispensable y quienes estamos en el gobierno tenemos el deber de darlo, pero no a cambio de aceptar aberraciones. En el Senado las hubo y lo dijimos con fuerza.

Sobre lo que pasó en la comisión, no es verdad que de la comisión nos retiramos ofuscados; nos retiramos porque no había ánimo alguno de dialogar, nos retiramos porque frente a cada cosa que se proponía se tocaba la campana y se imponía simplemente la votación. El Ejecutivo siempre tuvo ánimo para dialogar. Quizás porque dijimos que en esos términos no se podía, al día siguiente había cambiado el clima, y sí que se dialogó ayer, hasta que dolió, hasta que nos agotamos, pero sacamos algo en blanco.

Quiero terminar diciendo que la votación que tendremos hoy quizás todavía no refleje un gran avance en nuestra manera de discutir estos temas, pero esta legislación sí es una oportunidad para comenzar a dejar atrás una forma de enfrentar los temas policiales desde la trinchera, muy maniquea y con poca inclusión de la complejidad que estos temas tienen. Como este proyecto es solo uno de varios más que vendrán, ojalá ocupemos la experiencia de lo que ha sido esta discusión para que cuando venga mañana o el lunes el proyecto sobre reglas de uso de la fuerza, o el proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública, o el proyecto sobre uso de cámaras, construyamos una forma de apoyar a las policías no solo levantando el dedo o diciendo que se votará a favor, sino construyendo como país un estatuto que les exija, que las apoye, que les ponga normas claras y que les entregue recursos, como ha sido el auténtico esfuerzo del gobierno del Presidente Boric durante su primer año.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, antes que todo, quiero señalar muy tajantemente que el Partido Comunista de Chile no tiene complejo alguno en relación con la agenda de seguridad que este país necesita.

No tenemos ni complejos...

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, le ruego que llame al orden para que yo pueda hablar.

Quiero decir, además, a los colegas que siempre hemos establecido una robusta agenda de seguridad...

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, por favor. ¿Estoy en la Cámara de Diputados o estoy en una cantina?

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señores diputados, les pido por favor que guarden silencio ante la exposición de la diputada Hertz.

Llamaré al orden individualmente a los diputados que interrumpan el discurso.

Continúa con la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, no transformemos esto en una quinta de recreo.

Señor Presidente, quiero decirle a usted y también a los colegas que no es tener complejos el valorar y respetar lo que la comunidad civilizada se ha demorado décadas en construir, que dice relación con el estatuto internacional de los derechos fundamentales de las personas. Eso no es tener complejos; por el contrario, es respetar a la comunidad civilizada y sus aportes.

Además, ¿cómo nosotros los comunistas y las comunistas no vamos a conocer la inseguridad que se vive por parte del mundo popular en las comunas populares, que es donde convivimos? Los comunistas y las comunistas no viven en las tres comunas del "rechazo".

Sabemos perfectamente,...

(Hablan varios diputados a la vez)
¡Por favor!

¿Puede tocar la campana, señor Presidente?

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Silencio en la Sala.

Empezaré a llamar al orden a los diputados individualmente.

Llamo al orden a los diputados Guzmán y Romero.

Diputada, continúe.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, supongo que los minutos que he sido interrumpida...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Hemos parado el cronómetro, señora diputada.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, es innegable que el país vive una situación muy alarmante debido al aumento de la delincuencia, del narcotráfico y de las bandas criminales. Este no es un fenómeno que comenzó ayer, que surgió de la magia o de la lámpara de Aladino, sino que es un problema que ha venido desarrollándose a través de décadas, de años, y de varios gobiernos sucesivos que no tomaron las decisiones que había que tomar en el momento preciso.

El gobierno del Presidente Boric está extremando recursos para enfrentar este flagelo. Ha adoptado medidas que sabemos inéditas, como el despliegue en la frontera con Perú y Bolivia de las Fuerzas Armadas, para impedir el ingreso ilegal, en especial de personas con antecedentes delictivos.

Se ha traído aquí, al Parlamento, una agenda legislativa en la que destacan leyes que combaten el crimen organizado, porque el crimen organizado no se combate con chistecitos ni con *show* en los matinales. ¡No! Se combate, entre otras cosas muy importantes, cortando la cadena de mando del narcotráfico y siguiendo la ruta y la pista al dinero, y eso significa levantar el secreto bancario. ¡Eso es combatir el crimen organizado!

(Aplausos)

Se han traído también iniciativas que establecen el decomiso de las ganancias ilegales del crimen organizado, y el aumento de las penas por el delito de sicariato y de secuestro, entre otras.

Nosotros, la bancada comunista, hemos apoyado prácticamente todas las disposiciones de este proyecto de ley, pero hemos planteado nuestras discrepancias respecto del artículo 7, que bien se conocen.

Valoramos el esfuerzo y el acuerdo alcanzado ayer en el Senado para excluir algunas aberraciones que contenía ese articulado, propuesto por los sectores de derecha con el populismo que ya conocemos. Sabemos que esa disposición, tal como la propusieron, no garantiza nada -¡nada!- para los funcionarios policiales. Muy por el contrario, no es ningún estatuto de protección de los carabineros ni de las fuerzas de orden -¡ninguno!-, y nos pone a nosotros en una perspectiva de inseguridad respecto de nuestro Estado democrático y de los valores liberales en los que se inspira la democracia que hoy defendemos y representamos.

Escuché a un diputado de Chile Vamos hablar, con bastante vehemencia, sobre la defensa de la democracia.

Quiero realzar acá que los comunistas bien sabemos lo que es ser perseguidos por defender la democracia,...

(Hablan varios diputados a la vez)

...y ser perseguidos hasta el exterminio; ser perseguidos, pero no con un meme, no con una notita en Twitter, que no existía, sino ser perseguidos para ser asesinados, para ser hechos desaparecer, para tirarnos al mar por nuestras opiniones políticas.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Diputada, tengo que interrumpirla.

Les pido, por favor, que guarden silencio.

Ustedes no pueden pedir punto de Reglamento durante una intervención.

(Hablan varios diputados a la vez)

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- ¡Cállense!

El señor **MIROSEVIC** (Presidente). Luego que la diputada Hertz concluya su intervención les ofreceré la palabra para referirse a un punto de Reglamento.

Diputada Hertz, continúe.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Francamente, que los pone incómodos cuando se habla de exterminio, cuando se habla de ejecuciones, cuando se habla de desapariciones forzadas, cuando se habla de secuestros. ¡Por Dios que se ponen incómodos, ¿ah?!

Y nos vienen a hablar a nosotros de defensa de la democracia, nos vienen a decir a nosotros que sí estuvimos dispuestos a dar la vida para que ustedes, entre otras cosas, estén sentados ahí.

(Aplausos)

Señor Presidente, estaba señalando que valoramos el esfuerzo que se hizo en el Senado ayer.

Sin embargo, creemos que el artículo 7 del proyecto aún necesita ser debatido. No concordamos con la figura, aun cuando esté acotada, de la legítima defensa privilegiada; no concordamos con que la carga de la prueba la tenga la víctima; no concordamos con que esta exención de responsabilidad penal se extienda a las Fuerzas Armadas; no concordamos con

que esta figura se use en el mantenimiento del orden público. Es complicado; necesitamos mayor debate.

Lamentamos que no se haya escuchado a quienes tienen la mayor *expertise* en esta materia, como es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a quien todo el mundo respeta, o como es la ONG más famosa del mundo en esta materia, Amnistía Internacional, y como es nuestro organismo autónomo en materia de derechos humanos, el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Por esas razones, nosotros no estamos en condiciones de aprobar esta norma. He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, el actuar del gobierno para proteger a nuestros Carabineros ha sido tremendamente errático.

El gobierno dice que ha presentado muchos proyectos y que ha presentado urgencias, y es verdad, son dieciséis. Pero ninguno en un proyecto de ley como este, que fuera directamente a proteger a nuestros carabineros.

Cuando murió la sargento Rita Olivares, le pedimos a las Segpres que le pusiera urgencia a este proyecto, y el gobierno nos dijo que no. Le agradezco, señor Presidente, que, aun así, usted lo haya puesto en tabla.

Cuando llegamos a la Sala a discutirlo, el gobierno cambia de opinión y les pide a sus parlamentarios que lo voten a favor. Treinta y siete de esos parlamentarios, los más cercanos al Presidente Boric, no le hicieron caso a su gobierno y lo votaron en contra.

Cuando salimos de la Sala, la misma ministra que les había pedido a los parlamentarios de izquierda que votaran a favor, salió diciendo que este era un proyecto de gatillo fácil. Otra vez dándose una vuelta

En el Senado se llegó a un buen acuerdo. Este proyecto es mejor que el que salió de la Cámara de Diputados. Protegerá de mejor manera a nuestros carabineros; habrá principio in dubio pro reo para los carabineros que hoy están detenidos.

Este es un buen proyecto, que se acordó con el gobierno, y vamos a respetar el acuerdo.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero pedir a los parlamentarios de gobierno que honren la palabra empeñada de su gobierno y voten a favor de este proyecto en su integridad, para que hoy sea ley y eviten un nuevo bochorno como el que ocurrió la semana pasada con este proyecto de ley, en que el gobierno apoyaba el proyecto y sus parlamentarios lo rechazaron.

Tienen la oportunidad de poner el voto donde han puesto las palabras y de demostrar que su compromiso de proteger a Carabineros es real.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, señora ministra Tohá -acaba de salir-, estamos de acuerdo con usted. Este proyecto de ley no resuelve todos los problemas, pero es un buen avance.

El proyecto fue mejorado en muchos aspectos en el Senado, pero también concuerdo con usted en que tiene problemas de redacción que se prestan para errores de interpretación. Ese es el asunto, puntualmente en el artículo 7, que tiene que ver con el corazón de la iniciativa. Esto es muy grave, porque siendo el corazón del proyecto, no puede ocurrir que saquemos una ley después de todo el esfuerzo que todos hemos hecho y que al momento de aplicarse ella tenga dos interpretaciones. Al final, habrá una inseguridad respecto de si se está o no dentro de la norma, si se está o no protegido por la ley.

Aquí hay un artículo 7 que primero dice: "Se presumirá legalmente", y luego da a entender que eso está relativizado y tienen que darse ciertas condiciones. Eso es todo. Si logramos en comisión mixta precisar esto, es lo que nos merecemos para que haya certeza jurídica y los carabineros puedan ir a trabajar tranquilos, sabiendo, en definitiva, qué es lo que protege la ley en tramitación y no terminen haciendo filas en tribunales y tratando de explicar lo que no está claro en ella.

Nos merecemos, por la seguridad de nuestro país, una ley clara y precisa. Estamos a punto de lograrlo; estamos en el área chica. Lo podemos hacer en la comisión mixta.

He dicho.

-Aplausos

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, primero quiero manifestar mi profunda preocupación por la espiral que estamos tomando en esto y señalar algo que ha sido pasado por alto en este debate.

En primer lugar, la actual legislación nacional ya considera eximentes de responsabilidad para los carabineros, en los artículos 410 y siguientes del Código de Justicia Militar, acotadas, razonables y ceñidas a la labor de las policías.

Por ello es que el camino razonable propuesto por el Ejecutivo era considerar más supuestos en el marco de este código. Lo que la derecha ha propuesto es modificar el Código Penal agregando a la sección que define la legítima defensa una presunción de legítima defensa privilegiada para carabineros.

Si bien aquí se dice que se ha modificado la ley, eliminando la legítima defensa privilegiada, por ejemplo, al suprimir la palabra "estime" para quitar el sesgo subjetivo del efectivo policial, lo cierto es que el artículo modificado mantiene la carga de la prueba en la víctima, puesto que señala explícitamente que se asumirá que hubo un uso proporcional y racional de la fuerza. En términos prácticos, una vez cometido un exceso policial es la víctima quien debe probar que existió el abuso.

Este proyecto aún es deficiente, y esto ha sido alertado por todos los organismos internacionales pertinentes.

Todos queremos que las policías cuenten con las herramientas para enfrentar la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, pero en ese afán no podemos desmantelar el Estado de derecho y sus supuestos básicos, como que quien detenta el monopolio de la fuerza debe hacer un uso racional de esta.

Aún se encuentra pendiente -lo estamos esperando- el proyecto anunciado por la ministra sobre las reglas de uso de la fuerza, que ingresará el Ejecutivo producto de la mesa que vio este tema, a la que se restó la derecha.

Creemos que ese es el marco para este debate y no una legislación apresurada que nos puede costar un bochorno internacional.

No tenemos miedo a enfrentar el debate. Por eso estamos en la mesa de seguridad, de la que también se restó la derecha, no nosotros.

Hoy increpan al oficialismo, pero, sin embargo, la semana pasada aprobaron cinco proyectos del Ejecutivo en materia de seguridad. Nos preocupa que por hacer un punto político la derecha se haya rehusado hoy a escuchar a organismos externos, internacionales, criminólogos, penalistas, entre otros, frente a un nuevo texto que emanó del Senado.

En reunión de Comités pedí el acuerdo para aquello, y no lo dieron. ¿A qué le temen? Bueno, no lo sé. Que den ellos las explicaciones.

Nosotros estamos disponibles para combatir el narcotráfico, para combatir la delincuencia, para defender a la ciudadanía, pero no estamos disponibles para hacerlo a costa de la protección de las garantías democráticas.

Valoramos profundamente el esfuerzo que hizo el Ejecutivo frente a indicaciones de la derecha, que propuso hasta la impunidad de los altos mandos frente a los excesos de subalternos, que para nosotros son mínimos de responsabilidad de cualquier cabeza de un organismo público, y más si tiene la fuerza letal.

Agradecemos el esfuerzo del Ejecutivo para llegar a una redacción un poco más razonable. Sin embargo, creemos que muchas cosas no han quedado resueltas, por lo que vamos a acudir al Tribunal Constitucional sobre algunos puntos, tal como lo anunciaron anoche nuestros senadores, para que sean las instituciones las que se pronuncien y no cometamos un error que siembre una mancha en el Poder Legislativo de nuestro país.

Queremos más seguridad, pero más seguridad es más Estado de derecho y no menos. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, ¿por qué estamos hoy discutiendo este proyecto de ley? ¿Porque el gobierno presentó un proyecto para defender carabineros o porque aquí hubo parlamentarios que presentaron estas mociones?

Estamos aquí porque este Congreso, la bancada de RN y de la UDI pusieron estos proyectos en tabla. No se trata de una iniciativa presentada por el gobierno. ¡No! No es un proyecto

del gobierno, sino de este Congreso. Por más de un año el "proyecto Nain" estuvo sin ningún tipo de urgencia. Y el "proyecto Retamal" estuvo más de seis meses sin ninguna urgencia.

Que no venga ahora el gobierno a subirse al carro de la victoria. Hoy es la victoria de los carabineros, de las policías, que van a tener un apoyo mayoritario de este Congreso de la república.

Que no vengan algunos a hablar de la ONU o del INDH. Somos una república autónoma, en la que tenemos que darnos nuestras propias leyes. Quienes habitamos este país somos los que están viviendo el desastre de la delincuencia, y tenemos el derecho a darnos una buena ley.

Señora ministra del Interior -por su intermedio, señor Presidente-, pese a que a usted y a parte de su coalición no les gustaba este proyecto, pese a que hubo 39 votos en contra en esta Cámara de Diputados: del Partido Comunista y el Frente Amplio, pese al rechazo de sus parlamentarios en el Senado, pese a que usted presentó una indicación para eliminar la legítima defensa del artículo 7 de esta iniciativa, hoy día les decimos a nuestros carabineros y a la PDI que habemos muchos chilenos y chilenas que los queremos proteger y cuidar, darles mayores atribuciones y facultades para que enfrenten a los delincuentes. Que nunca más un carabinero termine siendo imputado por hacer uso de su arma de servicio.

Tenemos que cuidar a nuestros carabineros. Por eso, hoy aprobaremos el proyecto de ley Nain, que da más atribuciones y facultades a nuestras policías, pese a que el gobierno del Presidente Boric nunca estuvo de acuerdo con él.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, por su intermedio, primero quiero decir a la diputada Carmen Hertz que le creo cuando dice que el INDH es suyo. El INDH es suyo y de todo el Partido Comunista.

Ahora bien, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, Gendarmería y nuestras Fuerzas Armadas no merecían los insultos, las descalificaciones, sus denuncias falsas, los gritos del que ahora es Presidente de la República, y hoy no merecen que este proyecto sea aprobado a medias, con espacios confusos y aplicación limitada.

No se merecen que su futuro, sus vidas y su libertad dependan de la interpretación de una fiscal Chong ni de un juez Urrutia. No merecen ser asesinados en las calles. Merecen seguridad, certeza y respaldo. Merecen volver a sus hogares para jugar con sus hijos y abrazar a sus padres. Merecen nuestra admiración, nuestro respeto y nuestro agradecimiento.

Honor y gloria a los mártires.

Cárcel o plomo a los delincuentes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, solo quiero pedir a la Mesa y a toda la Cámara de Diputados que, atendido que votaremos luego, saludemos a las familias de los carabineros fallecidos en actos de servicio, las que nos acompañan desde las tribunas, ya que en honor a ellos aprobaremos el proyecto de ley Nain-Retamal.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Como Mesa, hacemos extensivo nuestro saludo a las familias y familiares de las víctimas.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, no puedo dejar pasar los dichos de la diputada Carmen Hertz, quien señaló que el Partido Comunista defiende la democracia, porque en los países donde gobiernan, como Nicaragua, Cuba, Venezuela, se ejercen dictaduras.

Ahora, aprobaré el proyecto de ley Nain-Retamal después de haber analizado los cambios que se hicieron en el Senado, porque es necesario y urgente que hagamos nuestro trabajo y brindemos protección a quienes nos cuidan: nuestros carabineros y nuestras carabineras. Lamentablemente, tuvo que haber dos mártires más en estas dos últimas semanas, el cabo -hoy suboficial- Álex Salazar y la sargento Rita Olivares, quienes se unieron a Eugenio Nain y Carlos Retamal.

Este proyecto, que se presentó hace más de un año, estuvo detenido por meses. Si bien hoy se valora lo que se hizo en el Senado, no puedo dejar pasar la oportunidad de darle el mérito a Jorge Alessandri, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, quien en pocos meses logró poner en tabla una agenda de seguridad; una agenda de seguridad que estaba muerta, que no había por parte del gobierno, la que se retomó con el sentido de urgencia que los chilenos y chilenas están reclamando cada día más.

Es imperativo que hoy demos respuesta a lo que hemos dicho, a lo que nos hemos comprometido y actuemos en consecuencia votando a favor del proyecto. Esta es la hora de la verdad. ¿Estamos a favor o en contra de darles mayores atribuciones a nuestros carabineros? ¿Estamos por defender a nuestros carabineros y, por ende, defender y apoyar a las víctimas de la delincuencia y de la violencia, que, lamentablemente, cada día avanza en nuestro país?

Vamos a estar muy atentos, porque este es solo un paso; no lo es todo, aún falta mucho más. Vamos a estar muy atentos a lo que ha dicho la ministra Tohá, a lo que viene. Precisamente, la regla de uso de la fuerza es un elemento fundamental. Al respecto, yo y mi bancada vamos a estar muy atentos a que quede muy clarito quiénes son los que tienen el privilegio del uso de la fuerza, dentro de los términos lógicamente razonables.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, los socialistas queremos ser muy claros esta tarde. Primero, nuestro voto se debe entender como un respaldo a la función de Carabineros; segundo, cuando el Presidente de la República nos pide apoyar este proyecto, nuestra

responsabilidad política es acudir a su llamado, porque formamos parte de este gobierno, y tercero, queremos una ley que respete los derechos humanos y no queremos que se repita lo ocurrido con la senadora Fabiola Campillai ni con la sargento Rita Olivares.

Por eso, vamos a apoyar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para terminar el debate, tiene la palabra, por el tiempo restante de la bancada del Partido Republicano, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este proyecto no sería necesario si a lo largo de las décadas no se hubiese ido horadando el sistema legal que respaldaba a nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad Pública; si no tuviésemos a fiscales y jueces que muchas veces han fallado, ofendiendo el más mínimo criterio de imparcialidad, en razón de su parcialidad política; fiscales y jueces que, pese a haber sido depositarios de la confianza del pueblo de Chile, han utilizado sus cargos para perseguir a la fuerza pública por razones políticas. En este caso, puedo recordar al carabinero Zamora, perseguido por la fiscal Chong de manera implacable. ¡Y cuántos otros más!

Esa es la razón por la cual este proyecto de ley tiene que salir perfecto, porque entre quienes van a aplicar esta futura ley hay muy buenos jueces, muy buenos fiscales; pero también los hay muy malos, y no se les puede dar ningún espacio de maniobra para, al servicio de la izquierda, utilizar esta ley en proyecto para seguir haciéndole la guerra a nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Cerrado el debate.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, además de saludar a los familiares de nuestros mártires de Carabineros, quiero que le demos un fuerte aplauso al cabo Zamora, quien fue injustamente perseguido por la izquierda ideológica, que hoy nos acompaña.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica textos legales que indica para fortalecer y proteger el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile, con la salvedad de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

1		Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Antonio	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Carolina	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Eduardo	Carla	
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Benjamín	Frank
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos	María	Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Camila	Alexis

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro		Gloria	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Diego	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Erika	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
	Harry	Ximena	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás		Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Álvaro		Alejandra	Sebastián
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Francisco	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés		Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

Cifuentes Lillo,		
Ricardo		

-Votaron por la negativa:

González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia
------------------------	----------------------

-Se abstuvieron:

Giordano Salazar, Andrés	Jiles Moreno, Pamela
--------------------------	----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 1° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini, y el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	María Luisa	Daniel	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva, Agustín
Jorge	Eduardo	Cristóbal	
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Gonzalo	Carolina	
Araya Lerdo de	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Christian	Natalia
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,
Danisa	Catalina		Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Santana Castillo, Juan

Héctor		Carlos	
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Vlado	Frank
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Schubert Rubio,
Carlos		Helia	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Moreira Barros,	Soto Ferrada, Leonardo
do	Mauro	Cristhian	
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Carlos		Francesca	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
María	hagen, Harry	Mauricio	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuen- te, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Ximena	Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás	Rubén Darío	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel		Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
Daniella		Guillermo	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	
Ricardo	Andrés	Jorge	

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	ll '	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego	· ·	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Mulet Martínez, Jaime	Riquelme Aliaga, Marcela
-----------------------	--------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 2° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Carolina	Marcela
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Christian	Gaspar
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jorge	Venegas, Tomás		Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Carlos	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa		Vlado	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris		Helia	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Francisca	María	Cristhian	Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Mauro	Francesca	Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Camila	Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,

		1	
Carlos			Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Sergio		Gloria	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Renzo
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Nathalie		Catalina	Nelson
Castro Bascuñán, José	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Miguel		Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Antonio	Daniel	Jorge	Gael

Cordero Velásquez,		
María Luisa		

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	González Gatica, Félix
---------------------	---------------------------	------------------------

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 3° del proyecto, para incorporar un nuevo numeral 1, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Luis Alberto	Carolina	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Christian	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Jaime	Venegas, Tomás		Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Viviana	Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime

F .		X 71 1	1
Danisa		Vlado	
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	III AIWA I Arwaiai Raiii	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	uwiana vaienzheia i inci	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votó por la negativa:

González Gatica, Félix

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 3° del proyecto, para incorporar un nuevo numeral 5, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini, y el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobadas**.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Luis Alberto	Carolina	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Christian	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Jaime	Venegas, Tomás		Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Viviana	Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas,
Boris	Eduardo		Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Jaime	Stephan
Berger Fett,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernardo	Mauro	Francesca	

Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro		Camila	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Diego	Gloria	
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos, Cristián
María	Juan	Ericka	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Félix	hagen, Harry		Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera, Héctor
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	III eal Kizama Henry	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Álvaro		Catalina	Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Guillermo	
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Sofía	Andrés	Marcia	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

Coloma Álamos,		
Juan Antonio		

Gazmuri Vieira, Ana María	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán
---------------------------	------------------------	---------------------

-Se abstuvo:

Alinco	Bustos,	René	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 4° del proyecto, para incorporar un nuevo número 1, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Viviana Delgado, Lorena Fries y Maite Orsini, y el diputado Luis Malla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

The state of the s	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Caroli-	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Eduardo	na	
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Camila
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo		Agustín
Araya Lerdo de		Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Catalina	Carlos	Natalia

Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Viviana	Vlado	
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Javiera	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos		Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo	Andrés	Jaime	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro	Camila	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Diego	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés		Renzo
Bulnes Núñez,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera, Héctor
Mercedes	hagen, Harry	Ximena	

Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	·	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Álvaro		Catalina	Nelson
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry,
Sofía	Daniel		Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	Andrés	Jorge	

Gazmuri Vieira, Ana María	González Gatica, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán
------------------------------	------------------------	------------------------	---------------------

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al resto del artículo 4° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Luis	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto	Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Gonzalo	Carolina	
Araya Guerrero,	De Rementería	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	Venegas, Tomás	Christian	Camila
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina		Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Viviana	Miguel	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Danisa		Carlos	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo		Jorge
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Gustavo	Andrés	Benjamín	Emilia
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Bernardo		Jaime	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Mauro	Camila	Daniela

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

⁻Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 5° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Luis Alberto	Carolina	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Christian	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Jaime	Venegas, Tomás		Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Viviana	Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas,
Boris	Eduardo		Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Jaime	Stephan
Berger Fett,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernardo	Mauro	Francesca	
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro		Camila	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Diego	Gloria	
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos, Cristián
María	Juan	Ericka	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Félix	hagen, Harry		Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera, Héctor
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Álvaro		Catalina	Nelson

Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	II eiva Carvaial Raiil - I	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	,	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry,
Sofía	Andrés		Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán
Gonzalez Galica, Felix	Paillia Perez, Hernan

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María
---------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 6° del proyecto, para incorporar un nuevo numeral 1, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini, y el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
II	1 '	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,

Jorge	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Romero Sáez,
Jaime	Gonzalo	Carolina	Leonidas
Araya Lerdo de	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Christian	Natalia
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,
Danisa	Catalina		Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Vlado	Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Soto Ferrada,
Bernardo	Mauro	Cristhian	Leonardo
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Carlos		Francesca	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Andrés	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
María	hagen, Harry	Mauricio	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Ximena	Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás	Rubén Darío	Alberto

Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	iPerez Cilea Toanna - I	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	il ee Fiores Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel		Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	II eiva Carvaial Raiil	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella		Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	
Ricardo	Andrés	Jorge	

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	· ·	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	1	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	* '	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	iiPaima Perez Hernan ii	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Mulet Martínez, Jaime	Riquelme Aliaga, Marcela	
---------------------	-----------------------	--------------------------	--

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 6° del proyecto, en el numeral 2, que ha pasado a ser 3, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini, y el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Luis Alberto	Carolina	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Christian	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jaime	Venegas, Tomás	Cosme	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Viviana	Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Claudia	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Boris	Eduardo	Helia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lore-	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	na	Carla	
Bello Campos,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,

María Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Jaime	Stephan
Berger Fett,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernardo	Mauro	Francesca	
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge	Camila	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Diego	Gloria	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando		Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos, Cristián
María	Juan	Ericka	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Félix	hagen, Harry		Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera, Héctor
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Calisto Águila,		Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Álvaro		Catalina	Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock Za-

José Miguel		Francisco	mora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	11	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

Gazmuri Vieira, Ana María	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán
,	,	,

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 7° del proyecto, para incorporar un nuevo número 1, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini, y los diputados Boris Barrera y Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

-volaron por la ajirmativa.					
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,		
	Ricardo	Luis	Jorge		
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo		
Yovana	Antonio	Daniel			
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez, Leonidas		
Jorge	María Luisa	Cristóbal			
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,		
Jaime	Eduardo	Carolina	Natalia		
Barría Angulo,	De Rementería	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza, Jorge		
Héctor	Venegas, Tomás	Christian			
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan		
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,		
Carlos		Miguel	Frank		
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sepúlveda Soto, Alexis		
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Soto Ferrada, Leonardo		
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Soto Mardones, Raúl		
Alejandro	Juan	Carla			
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,		
Carlos	Mauro	Cristhian	Marco Antonio		
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Tapia Ramos, Cristián		
Sergio	Jorge	Francesca			
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti		
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,		
María	Andrés	Gloria	Renzo		
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor		
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,		
Félix	Guzmán, Tomás	Ximena	Francisco		
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,		
Miguel Ángel		Rubén Darío	Alberto		
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,		
Felipe		Marlene	Nelson		

Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Perez Olea Toanna	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	III Aiva Carvaial Raiil	· ·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	,	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Carlos	Camila
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Danisa	María	Benjamín	Clara
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Andrés	Camila	
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris		Emilia	Emilia
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Francisca		Ericka	Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Catalina	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Jürgensen Rundshagen,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Harry	Alejandra	
De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Riquelme Aliaga,	
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Marcela	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Mulet Martínez, Jaime	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------	-----------------------	-----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 7° del proyecto, para incorporar un nuevo número 2, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries, Maite Orsini y Viviana Delgado, y los diputados Boris Barrera, Luis Malla y Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Antonio	Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez,
Jorge	María Luisa		Leonidas
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Christian	Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo,
Danisa	Catalina		Juan
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Vlado	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Eduardo	Carla	Alexis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Soto Ferrada,
Gustavo		Cristhian	Leonardo

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Jorge	Camila	Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Andrés	Gloria	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
Fernando	hagen, Harry	Erika	Renzo
Bravo Castro, Ana	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
María		Ximena	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Rubén Darío	Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Felipe		Francisco	Nelson
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro		Guillermo	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel		Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Jorge	
Cid Versalovic, Sofía			

Acevedo Sáez, María Candelaria	HHOres Unorto Camila	-	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	IIN/IIV IIMANAZ (ISIIdis	Rojas Valderrama, Camila
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	· ·	Romero Leiva, Agustín

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardia Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sánchez Ossa, Luis
Bulnes Núñez, Mercedes	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schneider Videla, Emilia
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Malla Valenzuela, Luis	_	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Mulet Martínez, Jaime
---------------------	-----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 8° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Luis	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,

		Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Luis Alberto	Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Carolina	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime	Venegas, Tomás	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina		Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Viviana	Miguel	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Vlado	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Javiera	Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos	María	Cristhian	Emilia
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Andrés	Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro		Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando		Gloria	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
María		Emilia	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Andrés		Héctor
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Harry	Ximena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar,
Álvaro	Tomás		Nelson
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Nathalie		Catalina	Sebastián
Castro Bascuñán, José	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Miguel		Alejandra	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo		Marcia	Gael
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	
Antonio	Andrés	Jorge	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Palma Pérez, Hernán

-Durante la votación:

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, pido votar las próximas modificaciones en un solo paquete, porque creo que el pronunciamiento de la bancadas de enfrente y de acá se mantendrá igual en lo sucesivo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a al petición del diputado Araya?

No hay acuerdo.

Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 10 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

· ·	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric			Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	•	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
	De la Carrera Correa, Gonzalo	*	Rojas Valderrama, Camila
Araya (inerrero laime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián		Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Viviana	Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
	Eduardo	Helia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Ángel		Carla	Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	María	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo	Andrés	Jaime	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro	Camila	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hartz adız arman	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María		Ericka	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo

Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
 	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votó por la negativa:

González Gatica, Félix

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 13 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini, y el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 11 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobadas**.

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De Rementería Vene-	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	gas, Tomás	Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Jorge	Catalina	Carolina	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Christian	Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,		Romero Talguia,
Danisa	Eduardo		Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel		Helia	Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	Andrés	Javiera	
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
	Mauro	Benjamín	Emilia
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Alejandro		Jaime	Stephan
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,

Carlos		Francesca	Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

⁻Votó por la negativa:

Castillo Rojas, Nathalie

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	ii ariola Uliva Karol	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Alinco Riistos Rene	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
II Barrera Moreno Boris	· ·	Placencia Cabello, Alejandra	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 14 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Luis Alberto	Carolina	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,		Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo		Camila
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jaime	Venegas, Tomás	Cosme	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	'	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina		Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana		Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Claudia	Jorge

Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Boris		Helia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Jaime	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro		Camila	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Sulantay Olivares,
Fernando		pichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Félix	Harry		Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Ulloa Aguilera, Héctor
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Marlene	Alberto

Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	liPerez Cilea Toanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Álvaro		Catalina	Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Marcia	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

Gazmuri Vieira, Ana María	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán
---------------------------	------------------------	---------------------

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la modificación del Senado para introducir un artículo 15, nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini, y el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
--------------------	------------------------	---------------------------	-----------------------------

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Christian	Gaspar
Alessandri Vergara,	De Rementería Vene-	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jorge	gas, Tomás		Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Carlos	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Francisca	Andrés	Benjamín	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Jaime	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Carlos		Gloria	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Andrés	Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
María	Harry	Mauricio	Cristián

Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
	Tomás	Ximena	Héctor
Bulnes Núñez,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Rubén Darío	Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Álvaro		Catalina	Nelson
Castro Bascuñán, José	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Miguel		Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Antonio	Cristóbal		Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

J '	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 Palma Pérez, Hernán
Delgado Riquelme, Viviana		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Serrano Salazar,
---------------------	----------------------	---------------------	------------------

Candelaria			Daniela
HAlinco Blistos Rene	•	'	Tello Rojas, Carolina
Barrera Moreno, Boris	l(ionzález ()lea Marta	Placencia Cabello, Alejandra	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la modificación del Senado para suprimir la disposición transitoria del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Maite Orsini, y el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Eduardo	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Romero Leiva, Agustín
Jorge	Gonzalo	Carolina	
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jaime	Catalina	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Miguel	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Carlos	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,

Gustavo	Mauro	Carla	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	1	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Francesca	
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,		Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés		Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jürgensen Runds-	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	hagen, Harry	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
María	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Tomás	Ximena	
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
José Miguel		Francisco	Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella		Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock
Sofía	Andrés		Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

Candelaria	Viviana		Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris		Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cadız Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	· ·	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jiles Moreno, Pamela		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Astudillo Peiretti, Danisa	Morales Alvarado, Javiera		

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El proyecto se despacha a ley.

Agradecemos la presencia de la ministra del Trabajo y Previsión Social, de la ministra del Interior y Seguridad Pública, del ministro de Justicia y Derechos Humanos, y de la ministra de la Segpres.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18:19 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.